



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2020

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

DOWN LEÓN-AMIDOWN- ASOCIACIÓN AMIGOS SINDROME DE DOWN

Régimen Jurídico

Asociación sin ánimo de lucro

Registro de Asociaciones

- A) **Registro Provincial de Asociaciones** de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.
- B) **Registro de Entidades Servicios y Centros de carácter social**, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.
- C) **Servicio de Promoción de la Autonomía Personal – Terapia Ocupacional**
- D) **Servicio de Promoción de la Autonomía Personal – Habilitación Psicosocial**
- E) **Servicio de Promoción de la Autonomía Personal – Estimulación Cognitiva**
- F) **Registro de Centros Docentes de la Comunidad**

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción

CIF

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción	CIF
A) Nº 2.012	18/01/1996	G24330326
B) 24.0220 E	15/04/1998	G24330326
C) 240991	06/05/2013	G24330326
D) 240988	06/05/2013	G24330326
E) 240989	06/05/2013	G24330326
F) 24022511	03/02/2017	G24330326



B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
C/ San Antonio (Grupo Escolar Cervantes)	s/n	24008

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
León	León	987084948

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
amidown@amidown.org	987807948

2. FINES ESTATUTARIOS

A continuación, se refleja el artículo 2 de los Estatutos de **Down León – Amidown-, Asociación Amigos síndrome de Down** en los que se recogen los fines de la misma.

ART.2- La asociación AMIDOWN tendrá como finalidad y objeto la búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con síndrome de Down, velando por la salvaguardia de sus derechos en todos los aspectos de la vida: educativos, formativos, psicológicos, legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y sus familias y la sensibilización de la sociedad.

La Asociación, no estará restringida a beneficiar exclusivamente a sus asociados, sino que será abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines.

Para la consecución de tales fines, la Asociación desarrollará las siguientes actividades:

- a) Promover ante la Administración y las organizaciones políticas y civiles, el desarrollo de una legislación realmente integradora.
- b) Gestiones frente a la administración para exigir el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico en todos los casos, y la no discriminación.
- c) Defensa legal frente a cualquier discriminación, incluso ejerciendo la acción popular en su caso.
- d) La asistencia social a todas las personas con síndrome de Down y sus familias.
- e) Información, apoyo y asistencia a los padres de personas síndrome de Down.
- f) Promoción de centros y gabinetes de estimulación, y formación psicológica.
- g) Tramitación de becas y gestiones para la obtención de Ayudas y Subvenciones en Organismos Públicos y Privados.
- h) Promoción de Centros Especiales de Empleo para beneficiarios.
- i) Creación de una bolsa de trabajo, promocionando la contratación de los beneficiarios por las empresas de la localidad.
- j) Organización de cursos, conferencias y campañas de información a la sociedad, mediante los medios de comunicación.
- k) Creación y fomento de un fondo de ayuda y pensiones para los afectados o su concertación con uno ya existente.
- l) Conceder y gestionar ayudas y subvenciones para casos especiales de necesidad en el caso de familias sin medios económicos.
- m) Edición de una publicación periódica, con contenido de interés para los asociados en referencia a los distintos campos que afectan a los beneficiarios.
- n) Organización de actos sociales, culturales y deportivos, y subvención de los mismos, o integración en organizaciones ya preexistentes que cubran estas necesidades.
- o) La creación de la sección juvenil y/o deportiva dentro de la Asociación.
- p) Y todas aquellas otras actividades que puedan servir para la consecución del fin social, teniendo la presente relación de actividades un carácter meramente enunciativo, no taxativo.



3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
118 socios numerarios y usuarios, correspondientes a 65 unidades familiares, es decir, madres, padres, hermanos o tutores legales de personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual afín. a fecha 31/12/2020. (Cabe mencionar que una de las unidades familiares cuenta con dos personas con discapacidad)	2	Este año produjeron 10 bajas y 4 altas. anteriormente reflejada.
66 usuarios o beneficiarios (personas con discapacidad)		66 usuarios o beneficiarios (personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual afín).
46 (Socios colaboradores, simpatizantes o personas sensibilizadas con el síndrome de Down)		Este año produjeron 4 bajas y 2 altas.

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

Moto León, S.L. y Centro de Psicología Conductual

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. Identificación de la actividad

ACTIVIDADES ASOCIATIVAS. GESTIÓN Y MANTENIMIENTO

Servicios comprendidos en la actividad

Dentro de este apartado, se adscriben las diferentes actividades desarrolladas a lo largo del año, y realizadas en beneficio de las personas con síndrome de Down y/ o discapacidad intelectual afín y sus familias, y que fomentan el movimiento asociativo, propiciando espacios de encuentro, entre las familias, los usuarios, y los profesionales de la entidad, así como personas ajenas a la misma, con clara sensibilidad hacia el síndrome de Down y cuya participación en las mismas suponen un clara colaboración en beneficio de las personas que Amidown atiende.

Cabe mencionar que uno de los objetivos que se fomentan con la realización de las diferentes actividades asociativas, es la divulgación, ya que se da difusión de las mismas a través de los medios de comunicación habituales como son la página web, el Facebook, y Twitter. De igual forma se envía nota de prensa a los medios locales sobre las actividades desarrolladas, con el fin de dar a conocer estas a la población general.

En este apartado también se desarrollará lo referido a la Gestión de Recursos de la entidad, ya que supone una actividad de soporte y apoyo a la organización, y a las diferentes actuaciones e iniciativas desarrolladas por Amidown de forma eficiente, eficaz, rentable y segura.



Breve descripción de la actividad

Todos los programas y proyectos desarrollados por Amidown durante el 2020 se han visto seriamente condicionados por la crisis sanitaria por COVID-19. Desde el 13 de marzo, la actividad ordinaria de Amidown a todos los niveles se vio seriamente afectada, en un primer momento por el confinamiento domiciliario y después por las medidas de contención de la propagación del virus. A continuación, se recogen los diferentes apartados:

✓ **Organización/apoyo en la realización de diferentes actuaciones para la realización de distintos actos a beneficio de Amidown:**

- Concierto Benéfico de la Unidad de Música de la Academia Básica del Aire. Este evento se llevó a cabo en el Teatro San Francisco el 15 de enero a las 19:00. Durante el evento se colocó un stand informativo con información sobre Amidown.
- Gala de Baile Rumballet a beneficio de Amidown (18.01.2020). Desarrollada en el Palacio de los Deportes, cedido este por el Ayuntamiento de León, previa petición de Amidown. Amidown colaboró e implicó a diferentes profesionales, bien para los preparativos previos (petición, organización, envío de nota de prensa y publicidad...) cómo para el desarrollo de este evento (apertura espacio, taquilla, apoyo a los chicos...)
- Concierto de la Agrupación Musical de la Cofradía de Ntra. Sra. De las Angustias y Soledad 13/03/2020. En el que iban a participar diferentes usuarios de la asociación realizando algún tipo de actividad musical. Esta actividad se vio cancelada por la situación sanitaria el mismo día de su ejecución.
- Conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down (Acto en el Pabellón de la Torre). (21.03.2020) Cancelado por la situación sanitaria.
- Firma de Convenio entre el Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Ponferrada y Down León – Amidown. Dentro de este convenio se encuadró la participación de la coordinadora del Dpto. de Formación en el curso “El síndrome de Down, la inclusión desde la familia y la escuela”, realizado entre el 15 y el 17 de julio.
- Firma de convenio Amidown - Ibercaja, fruto de concesión de subvención para la financiación de un programa de Terapia Canina. (01.10.2020).
- Firma de convenio Caixa fruto de la concesión de colaboración dentro de la convocatoria de Inserción Socio Laboral con fecha 06.10.2020.
- Calendario Solidario de Amidown 2021. Además de la realización de diferentes sesiones fotográficas para el Calendario Solidario 2021 en el mes de octubre, fue necesaria la búsqueda de colaboradores, con los que se firmó un acuerdo de colaboración, que propiciasen la realización de este almanaque. Por otro lado, también fue necesaria la difusión y posterior distribución en diferentes lugares de la ciudad. Debido a la situación sanitaria no se realizó ningún tipo de evento para la presentación.
- Campaña 25 Aniversario de Amidown. Con fecha 27 de 1995 se firmó el acta constitucional de Amidown. Debido a la situación, no se organizó ningún tipo de acto que requiriera la asistencia de público. Por ello en los meses de noviembre/diciembre se llevó a cabo una recogida de testimonios entre familias, usuarios y presidentes de la asociación para dar difusión de esta conmemoración en las redes sociales. Dicho material se utilizó desde el mes de diciembre, aunque también se trabajó en la planificación de otras acciones de difusión para el 2021. También se elaboró un logo conmemorativo que poder utilizar la diferente documentación de la entidad y hacer más visible esta conmemoración.



- ✓ **Asambleas de Socios:** durante el 2020 se realizaron las siguientes:

FECHA	TIPO DE ASAMBLEA	ORDEN DEL DÍA
31/01/2020	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none">- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.- Informe de la presidenta sobre la situación actual de la Asociación.- Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto de 2020.- Presentación y aprobación, si procede, de la previsión de actividades para el año 2020- Altas y bajas de socios.- Autorización para solicitar un crédito por valor de hasta 50.000€, si fuera necesario.- Informe despacho de abogados sobre proceso laboral contra Amidown- Ruegos y preguntas.
10/07/2020	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none">- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.- Informe de la presidenta sobre la marcha de la Asociación.- Informe de la secretaria.- Presentación y aprobación si procede del balance económico de 2019.- Presentación y aprobación si procede de la memoria de actividades de 2019.- Programa de servicios de atención para el periodo 2020/2021.- Altas y bajas de socios- Autorización para solicitar cuenta de crédito por valor de hasta 50.000 € si fuese necesario.- Sugerencias y preguntas

Para facilitar la asistencia de las familias se ofreció, durante la celebración de la asamblea de enero, una actividad lúdica según la edad, una para menores de 16 años y otra para mayores de 16 años.

En el caso de la asamblea de julio y debido a la situación sanitaria no se realizó ningún tipo de actividad para los hijos de los asistentes.

- ✓ **Divulgación:** Engloba la realización de todas aquellas actuaciones encaminadas a sensibilizar a la sociedad, utilizando los medios para hacer llegar al mayor número de personas posibles, información sobre el síndrome de Down y la discapacidad intelectual, los logros de estas personas y novedades de la entidad.

Las principales actuaciones dentro de este apartado son:

- Gestión de página web y redes sociales 2020:
- Actualización diaria y/o semanal de las redes sociales de Amidown. Con el fin de adaptarnos a las nuevas formas de comunicación, además de disponer de página web, Amidown y Facebook. Durante el año 2020 de enero a diciembre, se han producido 256 entradas nuevas entre Facebook e Instagram en las que se ha dado difusión a diferente información (novedades de la entidad, charlas on line, de sus usuarios o eventos organizados por Amidown...
- Envío de notas de prensa ante cualquier eventualidad a la que la entidad quiera dar difusión local, provincial, nacional...Durante los meses de enero a diciembre del 2020 se enviaron 6 notas de prensa.

De los diferentes envíos realizados y de los actos organizados durante el año 2020, las apariciones en prensa de Amidown han sido las siguientes:



FECHA	TIPO	MEDIO	TITULAR
ENERO			
11.01.2020	Prensa escrita	Leonoticias	Rumballet organiza un año más la gala benéfica a favor de Amidown León en el Palacio de Deportes
13.01.2020	Entrevista TV	TV- Magazine León	<u>Entrevista Gala Rumballet</u>
16.01.2020	Prensa escrita	Leonoticias	Acordes de altura para 25 años de trabajo.
15.01.2020	Prensa escrita	Diario de León	Gala benéfica de Rumballet a favor de Amidown en el Palacio de Deportes de León el sábado
18.01.2020	Prensa escrita	Leonoticias	Música y baile para ser iguales
19.01.2020	Prensa escrita	Diario de León	Amidown saca sus estrellas
MARZO			
20.03.2020	Prensa escrita	León noticias	Amidown aplaza por el Covid-19 los actos de conmemoración.
MAYO			
06.05.2020	Prensa escrita	lleon.com	Amidown pide donaciones de materiales de seguridad para retomar su actividad
13.05.2020	Entrevista en radio	Manos Arriba	SOS de Amidown
OCTUBRE			
22.10.2020	Prensa escrita	lleon.com	Amidown ejecutó proyectos de acción social, inserción laboral y salud con tres subvenciones del Ayuntamiento de León.
23.10.2020	Prensa escrita	www.proyectosjoven.org	Amidown y su taller sobre Covid-19 reciben la colaboración
NOVIEMBRE			
26.11.2020	Prensa escrita	Leonoticias	Amidown no falta a la cita con su calendario solidario
27/11/2020	Prensa escrita	lleon.com	Amidown León pone a la venta el calendario 2021 solidario de su 25 aniversario
DICIEMBRE			
11/12/2020	Prensa escrita	Diario de León	La Caixa colabora con proyectos de Amidown
30.12.2020	Entrevista	TV- Magazine León	Entrevista Calendario

- ✓ **Gestión y mantenimiento de la actividad:** Tiene como principal objetivo la gestión y el mantenimiento de la estructura Asociativa de una forma eficiente, eficaz, rentable y segura, y se ha adscrito al Departamento de Administración y RR.HH. Durante el ejercicio 2020 se han realizado las siguientes actividades:
- Documentación administrativa generada en el desarrollo de los proyectos. Durante el 2020 se generaron 50 nuevos expedientes relativos a diferentes actividades relacionadas con familias, usuarios, organización de eventos, subvenciones...
 - Búsqueda, solicitud, y justificación de subvenciones y ayudas. Por ello durante los meses de enero a diciembre del año 2020, al margen del periodo de ejecución de las mismas, se han solicitado 25 subvenciones. De las



mismas fueron concedidas 18. Las subvenciones concedidas han requerido, además de solicitud, la ejecución, seguimiento del proyecto, difusión y la justificación correspondiente.

- Cumplimiento de las obligaciones fiscales, y contables.
- Gestión del archivo tanto físico como digital.
- Gestión de expedientes de usuarios (altas, bajas y actualización de documentación). Amidown a fecha 31 de diciembre de 2020, contaba con 118 socios, padres, madres o hermanos de 66 personas con discapacidad, síndrome de Down y discapacidad intelectual afín.
- Actualización y mantenimiento de la documentación individual de cada una de las familias socias. (renovación de D.N.I., de certificado de discapacidad, de dependencia y sus prestaciones...)
- El cumplimiento de la LOPD. Con el nuevo cambio de normativa referida a la Ley de Protección de Datos, la entidad durante el 2020 ha continuado realizado las gestiones oportunas para la actualización a dicha normativa.
- Emisión de documentos a petición de las familias o colaboradores...
- Gestión de matrículas. Durante el periodo que comprende esta memoria se han gestionado 58 matrículas de servicios de usuarios.
- Asesoramiento jurídico: Este asesoramiento ha sido utilizado por Amidown para la representación en diferentes trámites o para el asesoramiento propio de la entidad.
- Gestión de personal, profesionales contratados y personal voluntario. Durante los meses de enero a diciembre, Amidown ha contado con 21 profesionales y 1 voluntario.
- Cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

✓ **Gestión de la información y el conocimiento.** Se encarga de la localización, organización y protección de la información existente en Down-León-Amidown.

- La coordinación de los proyectos y las personas, profesionales que llevan a cabo en distintos horarios más de 100 actividades diferentes al año.
- El mantenimiento del archivo, tratamiento documental de acuerdo con la normativa internacional y legislación vigente.
- El mantenimiento y diseño de herramientas informáticas.
- Ejecución de archivo.
- Adecuación al Reglamento General de Protección de Datos, se ha contado con S&Y Consultores. Esto ha supuesto entre otras: el intercambio de documentación e información de Amidown a S&Y para la revisión y adaptación de documentos, o tratamiento de información.

✓ **Gestión administrativa y financiera. Gestión de compras y mantenimiento.** Como principal objetivo nos encontramos el control de la gestión contable, fiscal y laboral, así como la gestión de compras de material y adquisición de equipamiento. También se gestiona el programa de Mantenimiento que incluye la intendencia y mantenimiento general de la Asociación y la administración de la gestión asociativa.

Todo esto se puede resumir en que el objetivo general del departamento de Administración es mantener la estructura asociativa de Down León-Amidown-, de una forma eficiente, eficaz, rentable y segura, dando soporte al resto de departamentos y sirviendo de entrada al resto de las demandas de familias, usuarios, proveedores y clientes.

La valoración general del servicio es altamente satisfactoria, ha contribuido al buen desempeño de todas las actividades del centro, llevando un control ordenado de los ingresos y gastos de los diferentes programas de la asociación, así como el control y la ejecución del presupuesto del conjunto de la asociación.

✓ **Gestión de los recursos humanos:** Tiene como objetivo asegurar una correcta gestión de los recursos humanos, de manera que se dé cumplimiento escrupuloso de la legislación vigente, y se fomente la armonía en la relación laboral entre trabajadores y la entidad. El Departamento de recursos humanos se define como un departamento de soporte y centra sus esfuerzos en dotar, desarrollar y mantener a las personas idóneas para cumplir con los objetivos de la entidad, a la vez que se ocupa de la gestión de todos los asuntos relacionados con las personas

Durante el ejercicio 2020 este Departamento ha seguido siendo supervisado directamente por Junta Directiva, a través de uno de sus miembros en colaboración con el departamento de Administración.

Cabe mencionar que debido a la crisis sanitaria y a la Declaración de Estado de Alarma el 14/03/2020, así como la suspensión de toda actividad presencial, Amidown solicitó un expediente de regulación de empleo temporal, en suspensión de contrato o reducción de jornada para la totalidad de la plantilla. Este ERTE dejó de tener



efecto a finales del mes de septiembre en el que la plantilla ya se incorporó a sus puestos de trabajo en condiciones habituales.

Durante el ejercicio 2020, han trabajado Asociación un total de 21 profesionales entre eventuales e indefinidos, con diferentes jornadas, adaptándose a las necesidades y programas que la Asociación ha llevado a cabo.

Las categorías profesionales a las que pertenecen los diferentes trabajadores son: Grupo I, Psicóloga, Profesor, Trabajador Social, Técnico Superior, Oficial 1ª Administración y Oficial 1ª de Oficios. Todos ellos han formado un equipo multidisciplinar de trabajo con titulaciones diversas entre las que se encuentran diferentes Licenciaturas, Diplomaturas, Técnico Superiores, Técnicos Medios y otras. Principalmente las titulaciones están relacionadas con la atención a personas con discapacidad, así como otras titulaciones que desarrollan su labor en los servicios de administración y generales de la Entidad.

En la línea de garantizar la seguridad y estabilidad laboral, durante este ejercicio la plantilla indefinida ha representado el 85,00% del total.

La valoración general del servicio ha sido buena, se ha conseguido optimizar los recursos al máximo, cubriendo todos los servicios principales y esenciales que se ofrecen a los usuarios en un ambiente laboral de lo más óptimo para un correcto desarrollo del trabajo.

Diferentes alumnos han realizado prácticas formativas en Amidown, en colaboración con diferentes centros de educación:

- Alquite - Escuela de Tiempo libre: 1 alumna del curso "Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales" (50 h) y 1 alumno del curso de Monitor de Ocio y Tiempo Libre
- Agencia de colocación - Acción Laboral- con la acción formativa: Operación Formativa de Servicios Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales impartida por agencia de colocación. 1 alumna (40 horas)
- Instituto de Educación Secundaria Ordoño II en el Ciclo de Formación Profesional Específica de Atención Sociosanitaria. 1 alumno por ello un alumno realizo en Amidown las prácticas de la citada enseñanza en el último trimestre del año.

En cuanto a selección de personal se han cubierto todos los puestos vacantes, intentando dar cumplimiento a la política de recursos humanos, en cuanto a la captación, selección y acogida.

De igual forma se ha potenciado la coordinación interna, por ello se han realizado

- Reuniones de coordinación departamental.
- Reuniones de coordinación interdepartamental con los coordinadores de Dpto.
- Reuniones de personal y Junta Directiva.

Se ha realizado diferente tipo de recogida de la satisfacción a través de contacto personal, entrevistas, ..., que ha permitido al Departamento evaluar las condiciones del ambiente laboral (o clima laboral) dentro de la Asociación, y así poder tomar acciones y dar una mejora a este aspecto, con el único fin mejorar las condiciones de trabajo de todo el personal.

Como continuación a los esfuerzos realizados en los ejercicios anteriores, se ha seguido trabajando en las medidas preventivas implantadas con anterioridad y que se recogen a continuación:

- Facilitar que la cantidad de trabajo sea adecuada al tiempo disponible para realizarlo.
- Incrementar las oportunidades de desarrollo de las habilidades y conocimientos, evitando el trabajo monótono repetitivo.
- Eliminar burocracia innecesaria.
- Incrementar el nivel de control sobre los tiempos de trabajo a disposición (pausas, descansos, permisos, vacaciones, ...)
- Potenciar la decisión de los trabajadores sobre sus condiciones.
- Facilitar el apoyo entre el personal de la empresa.
- Fomentar la claridad y transparencia organizativa, definiendo puestos de trabajo, tareas asignadas y margen de autonomía.
- Proporcionar habilidades directivas no autoritarias.
- Eliminar la competitividad entre compañeros/as y departamentos.
- Eliminar el trabajo aislado.
- Garantizar el respeto y el trato justo.
- Garantizar la seguridad y estabilidad en el empleo y en las condiciones de trabajo (conversiones a indefinidos, jornadas, sueldo, etc.).
- Facilitar la compatibilización entre la vida laboral y familiar (evitando cambios de jornada sin preavisos, adaptando la jornada y distribución de la misma a las necesidades de conciliación...)



- Facilitar la formación individual de los trabajadores, con ajustes de jornadas, permisos para concurrencia a exámenes, cursos de formación adecuados y presenciales, ...

En relación a la formación en el ejercicio 2020, se ha continuado trabajando con dos objetivos generales:

- La mejora del desempeño de las tareas propias de los diferentes puestos de trabajo.
- Facilitar el desarrollo y la promoción profesional de los trabajadores

La formación recibida por los profesionales ha sido:

- o Formación individual:

Profesional del Dpto. de Empleo:

Red Nacional de Empleo con Apoyo de Down España

30 abril 2020 - 9.00 a 11.15 (2.25h) - Jornada de trabajo para profesionales de la RNECA (1 sesión)
05 mayo 2020 - 9.00 a 11.00 (2.00h) - Jornada de trabajo para profesionales de la RNECA (2 sesión)
08 mayo 2020 - 9.00 a 10.00 (1.00h) - Jornada de trabajo para profesionales de la RNECA (3 sesión)
18 junio 2020 - 19.00 - 20.30 (1.5h) - Claves para reactivar el empleo en las personas con SD
16 noviembre 2020 - 18.00 a 21.00 (3.00h) - Jornada de trabajo para profesionales de la RNECA (1 sesión)
15 diciembre 2020 - 17.00 a 19.00 (2.00h) - Jornada de trabajo para profesionales de la RNECA (2 sesión)
18 junio 2020 - 19.00 - 20.30 (1.5h) - Claves para reactivar el empleo en las personas con SD
16 noviembre 2020 - 17.00-18.00 (1.00h) - Presentación curso diseño sesiones virtuales accesibles.

Desde el Dpto. de psicopedagogía

21 y 22 de octubre de 2020. Jornadas Internacionales Barcelona Down. 18ª Edición. La mejora de la salud mental en situaciones de discapacidad intelectual: una cuestión de bienestar. Online. (9 horas de duración)
5 de noviembre de 2020." Taller de Gestión de emociones para profesionales que trabajan con personas con discapacidad". Online. 4 horas y 30 minutos de duración.

Desde el Dpto. de Formación

Red Nacional de Educación de Down España

22 abril 2020: (1.5h) Formación "Familias escucha" (Red Nacional de Atención Temprana)
27 de mayo: (1.5h) Programa "Familias Escucha" y Protocolo para la reincorporación al servicio.
06 de julio: (2h) Buenas prácticas de Atención Temprana durante el confinamiento
05 noviembre 2020 "Taller Gestión emocional y discapacidad" (4.5 horas)
16 de noviembre: (1h) Necesidades de la RNAT.
03.12.2020 (2,5) Charla Down España: Inclusión Educativa. La inclusión es posible.
Desde el 19/12/2020 hasta el 11/03/2021 Diseño de Sesiones Virtuales Accesibles. (40 horas)

Desde el Dpto. de Administración

03 y 28 de febrero de 2020 (100h) "Igualdad de género 2" Modalidad on line.

Desde el Dpto. de Trabajo Social

16.04.2020 Reflexiones durante el confinamiento para mantenerse estable emocionalmente.
28.04.2020. Gestionar la comunicación en tiempos del COVID-19. (2 h)
17 y 18 de noviembre (6 horas). Taller: Tramitación de prestaciones para profesionales que trabajan con personas con discapacidad, a cargo de dos técnicos del Ayuntamiento de León.

- o Formación Grupal

18 personas realizaron a través de plataforma on line el curso "Prevención de riesgos laborales Frente al Covid-19" con una duración de 4 horas entre los días 15 y 31 de mayo de 2020.

Dentro de este apartado se incluye también la **Gestión del Voluntariado en la entidad**, dando respuesta a las demandas recibidas por personas interesadas en colaborar de manera altruista con nuestro fin. Amidown cuenta con un "Programa del Voluntariado" activo, y presente en la entidad. Durante el 2020 se ha contado con la participación de un voluntario, cuya participación se ha encuadrado en el Departamento de Formación y sólo hasta el mes de marzo, debido a las restricciones sanitarias para la prevención de la propagación del virus.

- ✓ **Planificación estratégica y control.** El principal objetivo es la planificación de la estrategia, las acciones a desarrollar y los objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan alcanzar los fines de la entidad y los medios y recursos necesarios para llevarlos a cabo.

En este año la labor ha recaído principalmente en la Junta Directiva en colaboración con los responsables de Departamento, y las actividades principales desarrolladas han sido:

- El diseño de un plan de acción de la entidad, siguiendo el cuadro de programas, proyectos y actividades aprobado en Asamblea General para el año 2020.
- Se ha incrementado el precio/hora para el servicio individual y/o grupal.



- Se ha dotado de mayor formalidad y recursos a los proyectos de captación de recursos extraordinarios, al pasar a ser una fuente de ingresos importante.
 - Realización de Memorias, evaluaciones de los programas, proyectos y actividades que se desarrollan, por todos los profesionales de la entidad con algún programa a su cargo. La Junta Directiva con toda esta información que plasma la situación de programas y proyectos y marcha de la entidad, situación económica, previsión de actividades y de gestión de recursos humanos, diseña y ajusta la programación de la entidad, y adapta toda la información a la realidad económica procurando armonizar las posibilidades con las necesidades.
 - Se han realizado 4 Juntas Directivas.
 - Coordinación constante entre la Dirección de la entidad y los responsables de Departamento sobre todas las actividades realizadas y pendientes de realizar, todos los vencimientos que afectan al área de responsabilidad, y todas las propuestas.
 - Reuniones de coordinación interdepartamental entre los coordinadores de Dpto. y/o Junta Directiva. (26.03, 02.04, 28.04, 04.05, 11.05 y 11.09). También se realizaron diferentes reuniones, encuentros o contactos entre profesionales responsables de diferentes áreas para la gestión de diferentes asuntos del día a día, solicitud de subvenciones o colaboraciones acordes a las necesidades de los usuarios o de la entidad...
 - Reuniones de personal y Junta Directiva (16/03/2020 – 04.09.2020)
- ✓ **Búsqueda de financiación.** Consiste en la captación de fondos económicos en Amidown, con el objetivo de garantizar el total de los recursos económicos suficientes para poder llevar a cabo los programas, proyectos y actividades de Down León-Amidown-.
- Las principales tareas que entraña la búsqueda de financiación son:
- Búsqueda de convocatorias: esta actividad se lleva a cabo consultando diferentes herramientas como Páginas Web, contactos con otros profesionales, información de entidades a las que pertenecemos, suscripción a revistas y boletines, como el BOCYL y el BOP, búsqueda de nuevas entidades financiadoras...
 - Comprobación de cumplimiento de requisitos para acceder a la convocatoria.
 - Contacto con entidades para conseguir su colaboración en nuestros programas.
 - Presentación, gestión y seguimiento de subvenciones y/o ayudas.
 - Subvenciones y/o ayudas solicitadas en el año 2020 independientemente del periodo de ejecución: 25, Concedidas: 18
 - Elaboración de la documentación y de proyectos para la presentación de diferentes solicitudes.
 - Contacto con los financiadores, búsqueda y contacto con posibles financiadores.
 - Reuniones de seguimiento de las solicitudes o convenios.
 - Presentación de memorias y justificaciones.
 - Puesta en marcha del proyecto Calendario Solidario 2021
- ✓ **Otras actuaciones:** con el fin de buscar sinergias externas se han mantenido diferentes reuniones o encuentros. Siendo los siguientes los principales datos:
- **A nivel local:**
Con el Ayuntamiento de León: participación en el consejo municipal de Discapacidad gestionado por el Ayuntamiento de León, así como en otros grupos derivados de este y creados para la realización de diferentes actividades, o actuaciones.
Contacto con centros escolares de usuarios: en este apartado cabe mencionar reuniones mantenidas con los centros educativos de nuestros usuarios con el fin de ofrecerles orientación, acerca bien del síndrome de Down/discapacidad intelectual, metodologías de trabajo o bien para establecer pautas comunes con cada alumno en particular. En concreto durante el 2020, se trabajó con un colegio en relación a uno de sus alumnos, usuario de Amidown.
Diputación de León: además de la reunión con fecha 30.11.2020 relativa a las subvenciones de esta administración, se han establecido diferentes contactos en busca de información o consulta sobre gestiones.
Diversas gestiones con las diferentes fundaciones privadas.: Academia de Baile Rumballet, Teatro San Francisco, Fundación Cepa, FSC Inserta, Fundación Fernández Peña, Fundación Alimerka, Ibercaja...
 - **A nivel autonómico:** la principal coordinación entre entidades a nivel autonómico es con la Federación de Síndrome de Down de Castilla y León, principalmente esta se ha basado en el intercambio de información, gestión de subvenciones directas, documentación, métodos de trabajo, información o solicitud de información o coordinación en general.
 - **A nivel estatal:** participación de miembros de Junta Directiva en el Foro de Directivos y Gerentes de Down España. Proyecto "Brecha Digital" de Down España y gestión de la subvención concedida del IMSERSO.



B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	322,44 €
a. Ayudas monetarias	180,00 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	142,44 €
Aprovisionamientos	22.715,13 € €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	16.980,00 €
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.935,79 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	3.799,34 €
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	37.779,74 €
Otros gastos de la actividad	8.687,16 €
a. Arrendamientos y cánones	448,13 €
b. Reparaciones y conservación	2.285,73 €
c. Servicios de profesionales independientes	3.857,79 €
d. Transportes	48,86 €
e. Primas de seguros	926,69 €
f. Servicios bancarios	259,19 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	



h. Suministros	832,92 €
i. Tributos	27,84 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	5.472,10 €
Gastos financieros	1.253,77 €
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD 76.230,36 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	19.705,25 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	9.442,79 €
Ingresos con origen en la Administración Pública	13.613,36 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	13.613,36 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	51.330,32 €
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	10.682,83 €
c. Otros	40.647,49 €

FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD 94.091,72 €



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- 118 socios numerarios y usuarios, correspondientes a 65 unidades familiares, es decir, madres, padres, hermanos o tutores legales de personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual afín, a fecha 31/12/2020. (Cabe mencionar que una de las unidades familiares cuenta con dos personas con discapacidad)
- 66 usuarios o beneficiarios (personas con discapacidad)
- Cabe mencionar que la sociedad en general también es beneficiaria de las actuaciones recogidas en este apartado.

Clases de beneficiarios/as:

- Numerarios: familias con una persona con síndrome de Down a cargo.
- Usuarios: familias con una persona con discapacidad intelectual a cargo.
- Población general: para las diferentes actividades abiertas a cualquier tipo de público.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

No existen requisitos para ostentar la condición de beneficiario de las actividades asociativas descritas, a excepción de las Asambleas Generales de Socios, ya que para la asistencia y votación en las mismas se debe ser socio numerario o usuario de la entidad. Los socios, usuarios y numerarios, de la entidad pagan 32 euros mensuales en concepto de cuota de socio. A la cuota se le suman los servicios a los que acudiera la persona, pero el apartado de "Actividades Asociativas" no entraña gasto.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención de los beneficiarios es de considerable importancia, ya que las actividades realizadas hacen incidencia en aspectos relacionados con el ocio y actividades asociativas, o bien propiciando, la participación de familias y usuarios, a la vez que se da difusión a las diferentes actividades realizadas, fomentando así la sensibilización del síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín de la sociedad.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los principales resultados son: la continua consolidación de la gestión interna de la entidad a diversos niveles, económico laboral... Además de la sensibilización y concienciación sobre el síndrome de Down, divulgación de la entidad en diferentes ámbitos como el social, educativo, empresarial...fomentando la búsqueda de nuevas alianzas que promuevan la continuación de los programas y proyectos de Amidown o la realización de nuevas actuaciones en todo caso en beneficio de las personas atendidas y sus familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actuaciones realizadas se recogen de una u otra forma en los fines estatutarios de Amidown, ya que fomentan aisladamente y en conjunto en la "búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con síndrome de Down, velando por la salvaguardia de sus derechos en todos los aspectos de la vida... educativos, formativos, psicológicos, legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y sus familias y la sensibilización de la sociedad." Tal y cómo se recoge en el Art.2 de los Estatutos de Amidown.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

ATENCIÓN A FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad

Dentro de esta actividad, se enmarcan todas aquellas actuaciones encaminadas a la acogida, información, orientación y seguimiento de las familias de las personas con síndrome de Down, en diversas áreas, social, jurídica, en materia de ayudas y subvenciones, recursos de la comunidad...

Breve descripción de la actividad

Las principales actividades enmarcadas dentro de este apartado son las siguientes:

- ✓ **Seguimiento de las familias:** El seguimiento de las familias se lleva a cabo, bien ante eventualidades de las que la familia hace conocedora a la entidad, ante circunstancias observadas por esta, o para conocer la evolución general de la persona con discapacidad y su entorno más cercano.

Cabe mencionar que el año 2020 se ha visto seriamente condicionado por la alerta sanitaria que, desde el mes de marzo de 2020, trastocó cualquier tipo de actuación y estas tuvieron que transformarse para poder realizarse; bien en cumplimiento del confinamiento domiciliario decretado de marzo a junio o para que estas pudieran desarrollarse en condiciones de máxima seguridad. Por este motivo, el teléfono o las nuevas tecnologías han cobrado un especial protagonismo desde el mes de marzo, en detrimento de las citas presenciales.

Durante el periodo que duró el confinamiento domiciliario, marzo – mayo, se realizaron 48 llamadas a distintas unidades familiares de Amidown, bien para conocer su situación o ante novedades de la entidad o familias sin medios de mensajería instantánea, medio habitual en el que se realizan diferentes contactos puntuales para trasladar diferente información. Una vez retomada la asistencia presencial se siguió estableciendo contacto con las familias, cuyos hijos no se incorporaron con el fin de ofrecerles información sobre el protocolo de Amidown y la necesidad de recibir atención por parte de sus hijos. (10 familias de personas mayores de 16 años).

También se han realizado encuentros o sesiones con 4 familias de menos de 6 años, aproximadamente 25 durante el 2020.

- ✓ **Contactos puntuales:** Se establecen contactos puntuales con las familias para informarles sobre diferentes novedades, solicitarles información o hacerles conocedores de las informaciones que les puedan ser de interés en diferentes temas...Por lo general estos se llevan a cabo a través de WhatsApp por la inmediatez que proporciona el medio.

Durante el 2020 se enviaron 136 mensajes a 64 unidades familiares. El contenido de estos mensajes ha sido muy variado: Actos de Amidown, Campaña Día Mundial del Síndrome de Down, Charlas on line de la Federación Española Down España, seguimiento de la situación familiar durante el confinamiento y posibles casos positivos de COVID-19, información sobre estudio de síndrome de Down y COVID-19 u otros estudios, información sobre actuaciones on line, apertura de la entidad y protocolo de acceso, oferta de servicios, participación en actividades de la entidad...También se gestionan grupos de mensajería instantánea específicos, cómo el grupo de Atención Temprana desde el que se comparten informaciones de interés concretas para un determinado grupo de edad, juegos educativos, artículos de prensa de interés...

- ✓ **Apoyo Psicoterapéutico:** El apoyo psicoeducativo, ofrece apoyo a las familias dando respuesta y cubriendo necesidades individuales que han surgido y surgen en diferentes ámbitos y etapas evolutivas de la vida de sus chicos, cuyo objetivo principal es fomentar el desarrollo integral de los chicos y sus familias, involucrando a ambas partes en la consecución del objetivo.

Este apoyo se ha ofrecido principalmente a nivel grupal, trasladando a la familia del usuario la información que pudiera ser de su interés en relación a su hijo/a y que pudiera ofrecerles pautas para resolver situaciones de la manera más fructífera posible.



En relación a este se han desarrollado también las siguientes iniciativas grupales, que han consistido en el trabajo con el grupo de usuarios de diferentes temáticas de especial interés para las personas atendidas, y en todo momento buscando sumar habilidades a su desarrollo personal, por ello se han trabajado diferentes temas relacionados con la autonomía, autogestión emocional, la autodeterminación, las habilidades sociales...adaptando la temática a la edad de los participantes.

Cabe mencionar que este trabajo sirve de base para la realización de las actuaciones grupales con las familias ya que esta es la mejor forma de conocer la situación general y particular de los usuarios y que está pueda servir de base para el trabajo con las familias.

El total de grupos ha sido de 5:

- Mayores: 20
- Habilidades: 22
- Mínimo: 20
- Talleres: 20
- Perfiles: 20 sesiones

- ✓ **Demandas individuales de la Familia:** Se han establecido diferentes mecanismos para facilitar y favorecer la recogida de las demandas de las familias y dar una respuesta rápida y eficaz. Estos mecanismos son: correo electrónico; teléfonos móviles, reuniones...

Estas demandas han girado en torno principalmente a gestiones de la entidad, información sobre algún profesional de referencia (notario, traumatólogo...) o alguna consulta puntual sobre temas específicos relativos a centros escolares, o situaciones puntuales...

Por otro lado, se han realizado consultas más específicas con la psicóloga de la asociación que ha atendido 7 consultas individuales de familiares relacionadas con aspectos relativos a sus hijos (duelo de un familiar, valoraciones de la situación de usuarios, bien para orientación a determinadas actuaciones o para intercambio de información, valoración de un servicio...) O bien a petición de la familia la psicóloga ha establecido contactos con los profesionales del centro educativo de referencia de algún usuario.

Cabe mencionar que Amidown ha hecho uso de los diferentes medios que permiten una comunicación inmediata como el teléfono móvil o aplicaciones de mensajería instantánea permitiendo el intercambio de información al instante o bien la derivación de la consulta.

- ✓ **Grupos de Formación:** Se han desarrollado las siguientes:
 - Como parte esencial y de acompañamiento a las familias en la evolución de los usuarios con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales afines, se desarrolló esta actuación denominada Grupos de Padres.
 - De manera simultánea a las sesiones de Grupos de Padres, se ofrecieron sesiones grupales para los hijos de los asistentes, fomentando así la participación de las familias. Estos talleres han estado apoyados por personal de la entidad y han tenido la misma duración que los grupos de padres.
 - Las sesiones desarrolladas han sido 2 (30.01.2020 y 27.02.2020) en ambas se trató el tema de la Afectividad. Asistieron 5 y 4 usuarios respectivamente. Estaban previstas otras sesiones para el 26.03, 30.04, 28.05, y en junio sin fecha concreta...pero debido a la situación sanitaria no se realizaron.

Cómo viene siendo habitual en los últimos años: se ha ofrecido una actuación formativa sobre Comunicación Bimodal. Sólo llegó a desarrollarse la revista para el día 05.03.2020, con asistencia de 5 personas. El resto de sesiones, dos al mes, no se llevaron a cabo por la situación sanitaria.

- ✓ **Continuación del proyecto "Primera Noticia"** las principales actuaciones recogidas han sido: coordinación entre los profesionales que intervienen en el mismo, búsqueda y profundización en la documentación existente, atención a nuevas familias que recientemente han tenido un bebe con síndrome de Down, preparación y envío de cuestionario. Formación para familias "padres escucha" ...
- ✓ **Participación en Actividades de Ocio Amidown:** Amidown, lleva a cabo durante todo el año diferentes actividades, no solo programadas para nuestros chicos, también para toda la familia. La situación sanitaria no permitió realizar las actividades habituales, realizándose únicamente:
 - ✗ Gala de Baile de la Escuela Rumballet organizada a beneficio de Amidown. Como viene siendo habitual la Escuela colaboradora habitual de la asociación, organizó un año más esta singular gala que se celebró el



sábado 18 de enero de 2020 a las 18:00 en el Palacio de los Deportes de la ciudad. Este evento goza de gran aceptación entre los socios de Amidown, ya que en la Gala participan un número importante de chicos de Amidown que semanalmente reciben clases de baile en la citada academia.

- ✘ Conmemoración del Día Mundial del síndrome de Down. Para la conmemoración de esta fecha, Amidown, gracias a la colaboración de diferentes agentes sociales, suele organizar diferentes actos en consonancia con la campaña publicitaria de nuestra federación nacional, Down España. En el 2020 y debido a la crisis sanitaria no pudo llevarse a cabo ningún acto debido a la situación de confinamiento domiciliario decretado. Para el 2020 los actos se realizarían en el Pabellón y a la altura en la que se suspendieron ya estaban organizados, se había elaborado cartelera, así como enviada información a invitados y familias. Todo fue cancelado.
- ✘ Asambleas: se llevaron a cabo dos asambleas durante el presente año siendo las fechas de realización las siguientes: 31.01.2020 y 10.07.2020. Por lo general, de manera simultánea a cada Asamblea y con el fin de garantizar la asistencia de las familias, se ofrecen de manera simultánea actividades para los chicos, excepto en la última, que dada la situación sanitaria del momento sólo se realizó la propia asamblea con todas las medidas de seguridad previstas.
- ✘ 25 aniversario de Amidown: el 27 de diciembre de 1995, se firmó el acta constitucional de Amidown. Por ello desde Amidown se ideó una campaña de difusión, principalmente en redes sociales, implicando a familias y usuarios a través de sus testimonios y experiencias con la entidad. Este material se utilizó en diferentes publicaciones en Facebook e Instagram. De igual forma se trabajó en la planificación de nuevas acciones.
- ✓ **Elaboración y Difusión de material de Apoyo:** Para diferentes actuaciones se elabora material con el que trabajar en las mismas. Un ejemplo de esto es el material trabajado en las sesiones de "Grupos de padres", que también está disponible a petición de las familias que no asistieron o aun asistiendo consideren necesario tenerlo.

Existe otro tipo de documentación de elaboración propia que se encuentra a petición de cualquier persona que la solicita.

Por otro lado, en este apartado, cabe incluir diferente documentación para terceros, como puede ser el caso del Hospital de León ante nacimientos de personas con síndrome de Down, así como otros recursos por los que transcurran los futuros padres.

- ✓ **Asesoramiento Jurídico:** Este asesoramiento se canaliza desde el Dpto. de Trabajo Social, al que la familia solicita el asesoramiento o bien la familia plantea una consulta a la trabajadora social y esta deriva al citado servicio.

Una vez que se recibió desde este Dpto. se contactó con el Despacho contratado, concretándose: asunto, hora, día y lugar de la cita. Las principales consultas han girado en torno a: deducciones de I.R.P.F., incapacidad legal de la persona con discapacidad, durante el 2020 se han solicitado 2 asesoramientos jurídicos, principalmente en lo relativo a incapacidad judicial y en relación a alegación de resolución de becas. Por otro lado, cabe mencionar que el Despacho legal de la asociación ha representado en diferentes gestiones y trámites a la asociación.

- ✓ **Asesoramiento social: A nivel general las principales actuaciones han sido:**

- ✘ Se atendió a 2 nuevas familias que formalizaron su pertenencia a la entidad haciéndose socias. Durante el año 2020, año marcado por la crisis sanitaria, hubo 5 bajas de socios.
- ✘ También se atendió a una familia que había sido socia, para la valoración de la participación de su hijo en Amidown. (22.09.2020). La psicóloga se reunió en dos ocasiones con familia y usuario para conocer la situación actual. (11.11.2020, 18.11.2020). Debido a las características especiales de la situación de la persona con discapacidad requirió de coordinación entre las mismas. (Coordinadora de Formación, Psicóloga y Trabajadora Social) para valorar el caso y devolución de valoración a la familia.
- ✘ Se han atendido diferentes gestiones relacionadas con: alta en la Seguridad Social dentro del convenio especial de cuidadores no profesionales de personas dependientes con prestación de Cuidados en el Entorno Familiar. Se facilitó la documentación cumplimentada para su presentación en la Tesorería General de la Seguridad Social a dos familias que aún no habían realizado el trámite por diferentes motivos. Una vez recibido el correspondiente convenio en ambos casos volvieron a requerir orientación sobre la firma y otros aspectos.



- ✖ Por otro lado, se elaboraron a solicitud de las familias diferentes documentos de comunicación ante diferentes organismos. (revisión del grado de discapacidad y dependencia por agravamiento de situación, comunicación de cambio de Comunidad Autónoma de residencia ante la Gerencia de Servicios Sociales o solicitud de traslado de expediente, comunicación inicio de contrato, solicitud duplicada de Grado de Dependencia, resoluciones de beca...).

También se ha elaborado documentación explicativa de la situación personal de las prestaciones vinculadas en relación con los servicios y el cálculo de la prestación a percibir por el usuario según su situación económica para dos familias.

También se han resuelto consultas telefónicas relativas a la renovación del grado de discapacidad, dependencia o familia numerosa después del mes de marzo, prestación vinculada compatible, copago farmacéutico para persona con convenio de cuidadora no profesional, compatibilidad entre ayudas, ayudas para empleados en ERTE, o ayuda para la contratación de cuidadores por cuarentena de hijos a causa de COVID...

- ✖ Becas del Ministerio de Educación para alumnos con necesidades específica de apoyo educativo:

Convocatoria 2019/2020. En el último trimestre del curso escolar 2020 se interrumpieron los servicios individuales presenciales, y una vez que la Dirección Provincial de Educación dio las instrucciones pertinentes de la mismas se dio informo a las familias beneficiarias de beca sobre el procedimiento a seguir para agostar el importe de la beca, que consistió en poder comprar dispositivos digitales (Tablet) o continuar con servicios individuales incluyendo cómo subvencionables los meses de julio y agosto. Se informo a las 11 familias solicitantes de esta beca. Por otro lado, se asesoró de manera individual a las familias interesadas en recibir servicios para consumir el importe pendiente de la beca, un total de 4 usuarios y se coordinó con el departamento correspondiente los servicios a dispensar y la vía correspondiente (on line o presenciales), así como las horas y días de atención.

Información sobre becas del Ministerio de Educación para alumnos con necesidades específica de apoyo educativo curso 2020/2021. Una vez publicada la convocatoria se elaboró un documento informativo con las características principales de la misma y plazos. Este documento se envió WhatsApp a todas las familias cuyos hijos se encontraban matriculados en centros escolares. A 12 personas se las apoyó en la cumplimentación de la solicitud, mientras que 11 solicitaron a Amidown documentación para certificar el gasto de diferentes servicios de los que eran usuarios en la misma y susceptibles de ayuda. Para la cumplimentación de dicha documentación fue necesario la coordinación con los profesionales encargados de dispensar el servicio.

- ✖ Valoración entre las familias del proyecto "Brecha Digital" de Down España: contacto con 9 familias, que cumplían en mayor o menor medida ciertos requisitos (socios de la entidad, etapa obligatoria escolar, asistencia a servicios on line...) para consultar si su hijo cuenta con un dispositivo electrónico (Tablet) para conectarse a clases on line. Todas las familias contactadas contaban con dispositivo electrónico para su hijo.
- ✖ Cheques de la Fundación Alimerka para personas en situación de especial vulnerabilidad: Amidown solicitó esta ayuda con la que paliar determinadas situaciones familiares de vulnerabilidad económica. El sistema de la ayuda se estructura a través de cheques para uso en supermercados Alimerka de productos de primera necesidad y de higiene.

La Fundación Alimerka, concedió a Amidown 12 cheques por valor de 50 €/ cada uno. Con el fin de dar difusión a la ayuda y que pudiera ser solicitada entre los posibles beneficiarios se envió información a todos los socios. Tres familias solicitaron ampliar información sobre esta ayuda. Antes del 14 de marzo, se las cito para una reunión en la que explicar el acceso a esta ayuda y la documentación familiar necesaria a recabar (Última declaración de la renta disponible, principales facturas y gastos de la unidad familiar...) Una vez recabada la información a través de documentación e información aportada se elaboró un informe trasladado a Junta Directiva y con proposición desde el Dpto. de Trabajo Social, sobre el reparto de los cheques y/o la idoneidad de la familia según los datos aportados.

Se realizaron 3 citas para recabar información y documentación, antes del 14 de marzo.



Este trámite quedo aplazado por la situación de confinamiento domiciliario, pero sí que se repartieron 3 cheques a una unidad familiar que los solicitó durante el confinamiento. Retomado este asunto y después de la elaboración de los informes y el posterior traslado a la Junta Directiva, se citó a las familias para la entrega del cheque y después de realizar el gasto, se realizaron las citas necesarias para la entrega del correspondiente ticket de compra en el que se comprueba el destino de la ayuda. Los restantes se repartieron entre las 3 familias solicitantes en el último trimestre del año.

El reparto de cheques por unidad familiar fue de: 6, 2 y 2. Los dos restantes de los 12 concedidos fueron consumidos por Amidown para compra de material de limpieza.

- × Se informó a las 13 familias de usuarios sobre la renovación del convenio de Terapia Ecuestre en el mes de enero. También se trasladó esta información a las familias no participantes en busca de nuevos participantes.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	1.895,43 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	337,81 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	1.557,62 €
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	27.690,04 €
Otros gastos de la actividad	5.243,85 €
a. Arrendamientos y cánones	152,96 €
b. Reparaciones y conservación	770,56 €
c. Servicios de profesionales independientes	2.689,57 €



d. Transportes	
e. Primas de seguros	382,62 €
f. Servicios bancarios	855,79 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	382,85 €
i. Tributos	9,50 €
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	1.867,77 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD

36.697,09 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	6.973,19 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	25.142,85 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	25.142,85 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	

FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD

32.116,04 €



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- 125 socios numerarios y usuarios, correspondientes a 69 unidades familiares, es decir, madres, padres, hermanos o tutores legales de personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual afín, a fecha 31/12/2020. (Cabe mencionar que una de las unidades familiares cuenta con dos personas con discapacidad)
- 70 usuarios o beneficiarios (personas con discapacidad)
- Cabe mencionar que la sociedad en general también es beneficiaria de las actuaciones recogidas en este apartado.

Clases de beneficiarios/as:

- Numerarios: familias con una persona con síndrome de Down a cargo.
- Usuarios: familias con una persona con discapacidad intelectual a cargo.
- Población general: para las diferentes actividades abiertas a cualquier tipo de público.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser socio de la entidad, numerario o usuario, salvo para recibir información inicial sobre la asociación sus programas, proyectos, y actividades, estando esta opción abierta a cualquier persona o entidad que solicite recibir información.

Los socios, usuarios y numerarios, de la entidad abonan el importe mensual, por familia, en concepto de cuota. A este concepto se le sumarían los servicios a los que acudiera la persona, pero en el apartado de "Actividades Asociativas" no entraña más gasto que la cuota de socio.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención recibido por los beneficiarios, hace incidencia en los diversos ámbitos de la vida de la persona, aunque este programa se haya encaminado a la atención y orientación de familias, siendo su principal motivación, está atención familiar indirectamente se encamina a mejorar significativamente la vida de la persona con síndrome de Down o discapacidad intelectual afín.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El principal resultado obtenido es la información, atención y asesoramiento de diversa índole a las familias de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, atendidas por Amidown, constituyendo así un apoyo desde diferentes áreas, para el beneficio de la persona con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín y sus familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Tomando como referencia el artículo de los Estatutos de Amidown:

"ART.2- La asociación AMIDOWN "tendrá como finalidad y objeto la búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con síndrome de Down, velando por la salvaguardia de sus derechos en todos los aspectos de la



vida: educativos, formativos, psicológicos, legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y sus familias y la sensibilización de la sociedad."

Vemos como esta actividad, supone la plena asistencia a las familias, asistencia que indirectamente se ha realizado para la mejora de la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, atendidas por Amidown, ofreciendo diferentes actuaciones en las que han podido obtener información, asesoramiento, apoyo, por lo que el nivel de cumplimiento de los fines estatutarios es total.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL. APOYOS INDIVIDUALES

Servicios comprendidos en la actividad

- a) Servicio de Audición y Lenguaje
- b) Servicio de Apoyo Escolar
- c) Servicio de Atención Temprana
- d) Servicio de Actividad Acuática
- e) Servicio de Intervención Psicológica
- f) Servicio de Apoyo Psicoeducativo individualizado
- g) Servicio de Terapia Ecuestre
- h) Consulta Psicológica
- i) Apoyo Formativo
- j) Intervención neuropsicológica (presencial, semipresencial)
- k) Instrumento Musical

Breve descripción de la actividad

El servicio de promoción de la autonomía personal: apoyos individuales tiene como fin dar los apoyos terapéuticos y educativos que sean necesarios a todos los socios/as y usuarios/as de la Asociación, independientemente de su edad. Se distribuyen entre septiembre y junio, de lunes a viernes, siguiendo el calendario escolar, y se dispensan una o más sesiones a la semana en función de la demanda. En sesiones de 45 minutos de duración. Los profesionales encargados de estos servicios están en continuo contacto con la familia y en coordinación con los centros educativos de referencia de los usuarios/as. El 16 de marzo la Asociación cerró sus puertas como medida preventiva hacia el coronavirus. En el mes de abril se retomaron algunos de los servicios, de manera a online ya que son importantes para el desarrollo y evolución de los usuarios/as. Observando los datos expuestos a continuación se observa un descenso en el número de sesiones y también en el número de usuarios/as con respecto a años anteriores, esto es debido a la situación vivida y el miedo que aun está presente entre las familias.

- **Servicio de Audición y Lenguaje:** tiene como objetivo minimizar las dificultades comunicativas que presentan las personas con síndrome de Down, para así permitirles una mejor comprensión y expresión del lenguaje, lo que facilita su comunicación y las relaciones sociales. El número de usuarios/as ha sufrido variación durante este año tan atípico. Se comenzó el año con 12 usuarios/as, durante los meses de confinamiento el número de usuarios/as osciló entre 1 y 6, ya que dada la importancia del área para el adecuado desarrollo de los usuarios/as se ofertó de manera online. Con el fin de la época estival, en el mes



de septiembre el número aumentó hasta los 12 usuarios, número con el que finalizó el año. El número de sesiones mensuales ha estado entre 10 y 64, haciendo un total de 434 sesiones repartidas entre los usuarios/ usuarias.

- **Servicio de Apoyo Escolar:** tiene como objetivo construir las herramientas de aprendizaje que permitan al niño SD, en edad escolar, apropiarse de los contenidos escolares de manera significativa, aplicando la funcionalidad de estos aprendizajes y favoreciendo así su inclusión social y escolar. Durante el período que nos ocupa esta memoria el número de usuarios/as ha sido oscilado entre 2- 3. El número de sesiones llevadas a cabo durante el año 2020 ha sido de 135 repartidas entre los usuarios/as, oscilando entre 20 y 5 sesiones mensuales. El servicio se detuvo a mediados del mes de mayo a causa del cofinanciamiento decretado por el Estado. En el mes de abril se retomó la actividad de manera online hasta el mes de junio que además del servicio online se retomaron las sesiones presenciales. En el mes de septiembre se retomó la modalidad presencial únicamente.
- **Servicio de Atención Temprana:** tiene como objetivo ofrecer al niño/a con síndrome de Down o necesidad afín, a su familia y a su entorno, un servicio integral que potencie sus capacidades y facilite su integración social, a través de la atención, la colaboración y participación de la familia y el conocimiento y la mejora del entorno. El número de usuarios/ usuarias ha oscilado entre 5 y 2 usuarios/as. El número de sesiones mensuales ha estado entre 6 y 37, con un total de 229 sesiones en 2020. El servicio, ante la importancia para el adecuado desarrollo de los usuarios/as el servicio solo se interrumpió los meses de julio y agosto, por falta de demanda. Durante los meses de confinamiento el servicio se dispensó de manera online. Dentro del servicio hay que destacar la labor de coordinación que se realiza con los diferentes entidades o instituciones que también trabajan con el niño/a. durante el año 2020 el número de reuniones o contactos ha sido de 9.
- **Servicio de Actividad Acuática:** tiene como objetivo contribuir a la mejora en el desarrollo de la persona con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, en un medio enriquecedor y novedoso. Existen varias finalidades, utilitaria, recreativa, educativa y/o terapéutica. La finalidad se establece en base a las características del usuario/ usuaria. El año comenzó con 6 usuarios/as interesados en el servicio, pero una gran avería en las instalaciones acuáticas hizo que durante el primer trimestre del año el servicio no se llevara a cabo. En el mes de marzo comenzó la pandemia, que actualmente estamos viviendo, esto unido a que las instalaciones utilizadas pertenecen a otra asociación, se tomó la decisión, por parte de las dos entidades de no compartir espacios para minimizar riesgos por lo que durante el año 2020 no se ha llevado a cabo ninguna sesión.
- **Servicio de Intervención Psicológica:** Tiene como finalidad ofrecer un servicio con un enfoque sistémico e integral que favorezca el desarrollo personal y la resolución de problemas cognitivos, emocionales y/o conductuales a través de un proceso terapéutico, y promover el desarrollo integral del usuario poniendo en funcionamiento todos aquellos recursos de la vida de la persona en proceso de intervención, con el objetivo de cubrir todas las demandas y necesidades. Para ello se realiza una valoración de la situación a través de recabar información de todas las partes influyentes y la utilización de pruebas estandarizadas siempre que sea necesario El servicio está enfocado tanto al usuario/ usuaria como a su familia. El servicio está inscrito como centro sanitario en el Registro Sanitario de la Junta de Castilla y León. Como bien se refleja al comienzo de la actividad el servicio de promoción de la autonomía personal: apoyos individuales se guía por el calendario escolar, pero concretamente en este servicio, la temporalización la determina el estado del usuario/ usuaria. El número de usuarios ha oscilado entre 3- 4 a lo largo del año. El número de sesiones ha estado entre 5 y 13 mensuales, sumando un total de 58 sesiones anuales. Se observa un gran descenso en el número de sesiones anuales debido al confinamiento vivido durante los meses de marzo a junio, unido a la falta de demanda del servicio en los meses estivales y el confinamiento de la profesional encargada del servicio durante el mes de septiembre, todo ha hecho que desde mediados de marzo a octubre no se haya llevado a cabo ninguna sesión.
- **Servicio de Apoyo Psicoeducativo Individualizado:** Tiene como finalidad ofrecer un servicio con un enfoque conductual que favorezca el desarrollo de conductas adaptadas y adecuadas al entorno, desarrollando un plan de intervención específico del usuario. El número de beneficiarios del servicio durante el año 2020 ha oscilado entre 2- 3, con un número de sesiones entre 4 y 19 mensuales, haciendo un total de 89 sesiones. Mencionar que el servicio se reanudó en el mes de junio tras el confinamiento decretado por el Estado. En el mes de



septiembre se suspenden las sesiones a causa del confinamiento de la profesional encargada del servicio, retomando el servicio en el mes de octubre hasta finalizar el año.

- **Consulta Psicológica:** la finalidad es ofrecer una sesión donde orientar y/o proponer posibilidades de apoyo o intervención a la demanda realizada por parte de las familias, profesionales o usuarios de la asociación. Durante el año 2020 no se ha llevado a cabo ningún servicio.

- **Terapia Ecuestre:** tiene como objetivo la habilitación o rehabilitación física, cognitiva, de conducta o funcional empleando el caballo como centro de interés y los beneficios del caballo como instrumento terapéutico, a través de un proceso formativo integral, flexible y dinámico que corresponde a diversas actividades pedagógicas y rehabilitadoras, que exigen una aplicación personalizada y que pretenden la totalidad integración social de la persona, superando sus diferencias e inadaptaciones y procurando el máximo desarrollo y autonomía personal. Este servicio, se ejecutó en las instalaciones que la Fundación Carriegos, tiene en Villarrodrigo de las Regueras, donde la Fundación tiene su Centro Ecuestre.

Debido a la situación sanitaria provocada por la pandemia mundial, la semana del 13 de marzo fue la última en la que se llevó a cabo este proyecto. En el mes de mayo la Fundación cancela este proyecto ante la incertidumbre de la situación sanitaria. Por ello, este sólo se llevó a cabo de enero a mediados de marzo. El total de usuarios participantes fue de 13 y se desarrollaron 113 sesiones.

Este servicio fue posible gracias a la colaboración de la Fundación Fernández Peña, con cuyo soporte se financió parte del coste de las plazas ofertadas, asumiendo las familias de los beneficiarios la parte no cubierta con la colaboración de la Fundación.

El importe de la colaboración es gestionado y percibido por la Fundación Carriegos, siendo Amidown quien facturó el importe no cubierto a las familias, para su posterior pago a la Fundación Carriegos.

- **Apoyo Formativo:** tiene como finalidad construir las herramientas de aprendizaje que permitan a la persona con síndrome de Down, en etapa formativa, apropiarse de los contenidos formativos de manera significativa, aplicando la funcionalidad de estos aprendizajes y favoreciendo así su inclusión social y laboral. Por otro lado pretende dar una respuesta educativa según las necesidades de cada persona, reforzando las áreas instrumentales de la etapa en la que se encuentre, como ya se ha mencionado, buscando una funcionalidad de los aprendizajes con el fin de que se generalicen a la vida cotidiana. El número de usuarios/as ha oscilado entre los 2- 10 y se han llevado un total de 428 sesiones a lo largo del año. Cabe destacar que el servicio solo se interrumpió unas semanas ya que dado las características de los usuarios es importante una formación continua para lo retroceder.

- **Intervención neuropsicológica:** El principal objetivo es la evaluación (consistente en el diagnóstico, clasificación y planificación de intervención) de las habilidades cognitivas básicas subyacentes a los procesos mentales, y favorecer positivamente el desarrollo de las actividades de la vida diaria y la calidad de vida. El trabajo se centrará en las siguientes áreas: atención, memoria, lenguaje, percepción, velocidad de procesamiento, razonamiento, funciones ejecutivas, orientación espacio- temporal y organización del acto motor. En este servicio existen dos modalidades: **presencial**, consta de una sesión semanal con el neuropsicólogo/a y una sesión semanal on- line y **semipresencial**, consta de cuatro sesiones el primer mes para la valoración. Y a partir del primer mes una sesión quincenal presencial y una sesión semanal on- line. Durante el año 2020 no se ha llevado a cabo ningún servicio.

- **Instrumento Musical:** El objetivo del servicio es desarrollar las habilidades musicales de expresión y alcanzar las habilidades necesarias para tocar un instrumento musical. Así como reforzar la autoestima, motricidad fina, memoria, atención, creatividad... las actividades están relacionadas con la técnica y manejo de un instrumento musical, como batería, guitarra española, guitarra eléctrica, órgano o bajo. El número de usuarios/as de esta actividad ha sido de 4, con un número de sesiones que oscila entre las 7 y 16 mensuales, haciendo un total anual de 58 sesiones. Hay que destacar que acusa de la situación de pandemia vivida durante el año 2020 el servicio se interrumpió a mediados del mes de marzo y retomó la actividad en el mes de septiembre.



B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	948,85 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	297,55 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	651,30 €
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	20.191,26 €
Otros gastos de la actividad	2.370,83 €
a. Arrendamientos y cánones	134,73 €
b. Reparaciones y conservación	621,01 €
c. Servicios de profesionales independientes	1.069,24 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	262,90 €
f. Servicios bancarios	47,52 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	227,06 €



i. Tributos	8,37 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	1.645,17 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	25.156,11 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	28.288,40 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	28.288,40 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

31 ha sido el número de beneficiarios que ha acudido a los diferentes servicios contemplados dentro de la actividad Servicio de Promoción de la Autonomía Personal: Apoyos Individuales



Clases de beneficiarios/as:

Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín. Edades comprendidas 3 y 36 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Formalizar el impreso de matrícula: Abonar la cuantía del servicio. En el caso de los servicios de Terapia Ecuestre, Actividad Acuática, Consulta Psicológica, Intervención Neuropsicológica Presencial e Intervención neuropsicológica Semipresencial, además de lo mencionado anteriormente para ostentar la condición de beneficiario es necesario ser socio de la asociación Down León- Amidown.

Los importes establecidos durante el año 2020 fueron los siguientes:

SERVICIO	SOCIOS (1 sesión/semana)				NO SOCIOS (1 sesión/semana)	
	Enero a Junio		Septiembre a Diciembre		Enero a Junio	Septiembre a Diciembre
	€/mes	€/sesión	€/mes	€/sesión	€/mes	€/mes
Audición y Lenguaje	77,00	21,60	84,00	23,55	129,30	141,00
Apoyo Escolar / Apoyo Formativo	66,80	18,50	72,80	20,20	107,80	117,60
Atención Temprana (10 intervenciones/mes)	128,50		140,00		171,00	186,40
Actividad Acuática	83,20	22,60	90,80	24,65		
Intervención Psicológica	110,80	30,80	120,80	33,60	184,70	201,40
Apoyo Psicoeducativo Individualizado	70,80	19,60	77,20	21,40	110,80	120,80
SERVICIO	SOCIOS (1 sesión/semana)				NO SOCIOS (1 sesión/semana)	
	Enero a Junio		Septiembre a Diciembre		Enero a Junio	Septiembre a Diciembre
	€/mes	€/sesión	€/mes	€/sesión	€/mes	€/mes
Terapia Ecuestre	Depende del número de participantes					
Consulta Psicológica		30,80		33,60		
Intervención neuropsicológica presencial	133,40		145,45			
Intervención neuropsicológica semipresencial	92,40		100,75			
Instrumento Musical	66,08	18,50	72,80	20,20	107,80	117,60



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben varía en función de la demanda del beneficiario. Con un mínimo de una sesión quincenal. Las sesiones son individuales.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Todos los usuarios/as, están iniciados o han alcanzado los objetivos propuestos en los servicios de atención individualizada.

Durante el segundo semestre del año 2020 hubo un ligero aumento de usuarios/as en los servicios de audición y lenguaje, apoyo escolar, apoyo formativo, atención temprana y apoyo psicoeducativo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este servicio está relacionado con el artículo 2 de los Estatutos de la entidad, ya que como se recoge en él:

"La asociación AMIDOWN tendrá como finalidad y objeto la búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con síndrome de Down, velando por la salvaguardia de sus derechos en todos los aspectos de la vida: educativos, formativos, psicológicos, legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y sus familias y la sensibilización de la sociedad."

Los servicios ofrecidos, al estar orientados específicamente al síndrome de Down, inciden de manera especial en las áreas con déficit mitigando estas carencias y fomentando el desarrollo de la persona con síndrome de Down, influyendo el trabajo realizado en las diferentes áreas de la persona, educativa, formativa, social, personal... Cabe mencionar que para un mejor desarrollo la relación y colaboración entre todos los agentes que intervienen en la vida (familia, centro educativo, profesionales de otras entidades o instituciones, profesionales de la propia asociación...) del usuario/ usuaria es continua, buscando en todo momento la coordinación en beneficio de la persona atendida. Las familias y los profesionales están en continua comunicación, buscando en todo momento la coordinación en beneficio de la persona atendida.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL: MAYORES DE 16 AÑOS

Servicios comprendidos en la actividad

- SEPAP MÍNIMO Mayores de 16 años
- SEPAP Talleres
- SEPAP de Perfiles Profesionales
- SEPAP Opcional
- Vida Independiente



Breve descripción de la actividad

Cabe destacar que todos los servicios se han visto modificados en mayor o menor medida debido a la situación de pandemia que comenzó en marzo de 2020. Estas modificaciones se refieren a introducir la modalidad online y adaptar las actividades a la misma, modificar programaciones y actividades atendiendo a la situación que se ha vivido, y que en la actualidad continua. Tras la reanudación de los servicios de manera presencial se aplicaron todas las medidas establecidas en el protocolo interno de la asociación (toma de temperatura, limpieza de manos, distancia de seguridad, reducción en el número de beneficiarios por servicios, reestructuración de las aulas, etc.)

Dada la situación a causa del coronavirus y el confinamiento decretado por el Estado en el mes de abril comenzó el servicio online denominado **Taller Global**. Este servicio se adaptó a las necesidades y posibilidades de todos los usuarios/as mayores de 16 años. Su creación surgió de la necesidad de dar respuesta a la desconexión académica, social, emocional y comunicativa que las personas con síndrome de Down estaban viviendo a causa de la covid-19. Para esta nueva situación se modificó la programación existente para adecuarla a la nueva realidad. El taller ha constado varias áreas: Área de Autonomía, encaminada a aumentar la autonomía personal y del hogar; Área de habilidades sociales y comunicativas, a través de videollamadas, elaboración de diálogos, mesas redondas...; Área académica, así se continuó con el trabajo de las áreas instrumentales adecuado a cada nivel, y con un carácter funcional.

La inscripción en dicho servicio fue voluntaria, aunque desde la Asociación se animó a la participación dados los beneficios que aportaría en las personas con síndrome de Down. Hay que destacar la gran acogida que la iniciativa ha tenido entre los beneficiarios/as, dada la situación y las posibilidades de las familias. Tras el período de inscripción y dado las características de los beneficiarios/as y el medio a utilizar (on-line) se establecieron tres talleres de cuatro beneficiarios cada uno, para dar una respuesta adecuada a las necesidades de los beneficiarios/as.

Una vez mencionado la creación del taller para dar respuesta a la situación tan atípica vivida durante los meses de marzo a junio a continuación se describen los diferentes servicios, habituales, encaminados a dar respuesta a las personas mayores de 16 años.

- ✓ **SEPAP MÍNIMO- MAYORES DE 16 AÑOS:** El SEPAP mayores de 16 años es un servicio proyectado a largo plazo. No se guía por el calendario escolar y su horario es de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. El servicio comenzó con 5 usuarios, tras la situación vivida a causa del coronavirus, y que continua en la elaboración de este documento, el número de usuarios se redujo a 3, debido a la situación y el miedo de las familias.

Tiene como objetivo principal formar a ciudadanos y ciudadanas más independientes y autónomos-autónomas en todos los ámbitos (personal, laboral, social...). Los objetivos generales del servicio son los siguientes: Mantener, adquirir y mejorar las habilidades necesarias para alcanzar la máxima independencia, la normalización en el entorno familiar, comunitario y social, así como una mayor calidad de vida; Dotar al alumno- alumna de diferentes técnicas y recursos que le ayuden en el desarrollo de las habilidades sociales, así como proporcionarle experiencias que le permitan establecer y mantener relaciones interpersonales eficaces y gratificantes. Facilitar al alumno- alumna de las habilidades y destrezas necesarias para que llegue a expresarse, en base a sus posibilidades, de forma adecuada, funcional y eficaz en los diferentes contextos y situaciones de la vida diaria y el entorno que le rodea; Potenciar el máximo desarrollo de las habilidades cognitivas básicas en el alumno- alumna (percepción, atención y memoria) y la generalización de estas destrezas a los diferentes contextos y situaciones de la vida diaria y el entorno que le rodea; Mantener y mejorar las habilidades cognitivas y de aprendizaje instrumentales de aplicación en la vida diaria, sin pretender alcanzar unos niveles académicos determinados, para contribuir a la obtención de un nivel óptimo de independencia; Desarrollar y mantener el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias que permiten iniciar una adecuada actividad profesional.

Los objetivos anteriormente mencionados se trabajan a través de una serie de módulos y talleres que varían en función de las necesidades de los beneficiarios. Aunque los módulos y talleres son flexibles existen una serie de módulos continuos: Autonomía y crecimiento personal; Habilidades comunicativas y de atención; Habilidades sociales, Habilidades académicas y Orientación laboral. El servicio también cuenta con apoyo psicoeducativo, con la intervención del/la psicólogo/a de la asociación, realizando trabajos con los usuarios/as relacionados con el autocuidado e imagen, las habilidades sociales y de comunicación, ejercicios de relajación y mindfulness, estimulación cognitiva, autocontrol emocional (inteligencia emocional). Durante el año 2020 se ha llevado a cabo de enero a mediados de marzo y de septiembre a diciembre.



- ✓ **SEPAP TALLERES:** Al igual que SEPAP Mayores Mínimo, el SEPAP Talleres es un servicio planteado a largo plazo. No se guía por el calendario escolar y va de lunes a viernes de 10:00- 14:00 horas.
La finalidad del servicio es continuar con una formación mínima y comenzar una formación ocupacional continua para aquellas personas que bien por sus características o por la situación del mercado laboral no han tenido la oportunidad de formar parte del mismo.
El SEPAP talleres tiene un triple objetivo: Favorecer el pleno desarrollo de la persona; favorecer la máxima habilitación ocupacional y/o inserción laboral de las personas síndrome de Down y/o discapacidad intelectual; y alcanzar una adecuada inclusión social en sus distintos entornos de convivencia.

La consecución de dichos objetivos se alcanza a través de diferentes talleres, los realizados en 2020 han sido: elaboración de imanes, posavasos, calas de goma-eva, colgadores de madera, pulseras, collares, marcapáginas, llaveros, cuadros con mensajes positivos...

Dentro del servicio también se ha trabajado el mantenimiento y mejora de las habilidades académicas, comunicativas y sociales, a través de la lectoescritura, cálculo, resolución de problemas, cálculo mental, habilidades conversacionales, empatía, frustración...) la autonomía y el crecimiento personal (hábitos saludables, actividades de la vida diaria...). El servicio también cuenta con apoyo psicoeducativo, con la intervención del/la psicólogo/a de la asociación, realizando trabajos con los usuarios/as relacionados con el autocuidado e imagen, las habilidades sociales y de comunicación, ejercicios de relajación y mindfulness, estimulación cognitiva, autocontrol emocional (inteligencia emocional).

Hay que destacar el descenso de usuarios/as a consecuencia de la pandemia a causa del coronavirus. El año comenzó con 10 chicos/as, retomando la actividad, habitual, en el mes de septiembre con 6 beneficiarios/as, con los cuales se finalizó el año.
- ✓ **SEPAP DE PERFILES PROFESIONALES:** Se ha llevado a cabo durante todo el año 2020 con diferente número de participantes. Se desarrolló de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 de lunes a viernes.
Tiene como objetivo principal formar a ciudadanos y ciudadanas más independientes y autónomos-autónomas en todos los ámbitos (personal, laboral, social...). Además de mantener, adquirir y mejorar las habilidades necesarias para alcanzar la máxima independencia, la normalización en el entorno familiar, comunitario y social, así como una mayor calidad de vida; Dotar al alumno- alumna de diferentes técnicas y recursos que le ayuden en el desarrollo de las habilidades sociales, así como proporcionarle experiencias que le permitan establecer y mantener relaciones interpersonales eficaces y gratificantes. Otro de los objetivos es profundizar la formación orientada a diferentes perfiles laborales de alta empleabilidad entre nuestros usuarios/as, ampliando sus posibilidades de inserción laboral, y aumentando su abanico de habilidades, capacidades y destrezas. Los perfiles trabajados durante el año 2020 han sido Auxiliar de hostelería, Auxiliar de comercio y Auxiliar de oficina

Durante el segundo trimestre del año estaban previstas prácticas de los diferentes perfiles laborales en empresas de la ciudad. Con la llegada de la pandemia por coronavirus se suspendieron. En el mes de septiembre se retomó la actividad presencial, pero por seguridad no se realizaron prácticas fuera de la Asociación.
- ✓ **GRUPOS:** En los diferentes grupos se basan en el trabajo de las competencias básicas, pilar de la etapa escolar. Se ha contado con apoyo psicoeducativo grupal. La psicóloga de la asociación ha trabajado el desarrollo de la inteligencia emocional, habilidades sociales y comunicativas, estimulación cognitiva de memoria, atención, percepción y funciones ejecutivas, destacando el uso de la plataforma online Neuronup, entre otras herramientas más convencionales. También se ha trabajado en la mejora de la autodeterminación y la vida independiente. Los grupos de apoyo a la diversidad no siguen el calendario escolar por lo que su desarrollo va de enero a julio y de septiembre a diciembre, teniendo como mes de vacaciones agosto. Debido a la situación de pandemia vivida desde el mes de marzo, los diferentes grupos se interrumpieron en dicho mes. En el mes de abril se propuso a las familias la modalidad online, cuyos contenidos fueron ajustados a la situación que se vivió, y teniendo en cuenta la dificultad de la realización de actividades online adaptado éstas a las características y habilidades de cada beneficiario, por lo que los grupos se rediseñaron teniendo en cuenta el interés de las familias. Durante los meses de abril a junio se llevó a cabo un taller online. Dada la excepcionalidad de la situación el taller creado contó con beneficiarios de los dos grupos habituales, ya que



su participación fue voluntaria. En el mes de septiembre se reanudan los diferentes grupos de manera presencial.

- **Grupo de Habilidades:** de enero a marzo de 2020 fueron 9 usuarios/as y 7 usuarios/as de septiembre a diciembre, con edades comprendidas entre los 18- 22 años. Durante los meses de confinamiento en los cuales se llevó a cabo la modalidad online fueron dos los beneficiarios.
El horario del grupo ha sido lunes de 16:30 a 18:30 y miércoles de 17:00- 20:00 de enero a junio. De septiembre a diciembre fue los lunes de 18:00 a 20:00 y los miércoles de 17:00 a 20:00.
Con un total de 58 sesiones que suponen 145 horas de grupo. El grupo se suspendió en el mes de julio (modalidad online) por la baja temporal de todos sus miembros y agosto como mes de vacaciones establecido.
- **Grupo de Medianos:** Este grupo en el año 2020 pasa a formar parte del Servicio de Promoción de la Autonomía para mayores de 16 años ya que la mayoría de sus miembros excede esa edad. Durante los meses de confinamiento en los cuales se llevó a cabo la modalidad online fueron tres los beneficiarios, en la modalidad online. De enero a marzo de 2020 el número de usuarios/as ha sido de 4, con edades comprendidas entre los 15 años y los 17 años. El horario del grupo durante el año 2020 ha sido martes de 17:15 a 19:15 y viernes de 17:00 a 20:00. Durante los meses de confinamiento en los cuales se llevó a cabo la modalidad online fueron tres los beneficiarios/as. El número de sesiones durante el año 2020 ha sido de 70, realizando un total de 175 horas. El grupo se interrumpió los meses de Julio (modalidad online), por la baja temporal de todos sus miembros y agosto como mes de vacaciones establecido. En el mes de septiembre se retomó la actividad
- ✓ **SEPAP OPCIONAL:** Las actividades planteadas para este servicio complementan todas las habilidades trabajadas bien en el SEPAP Mínimo, SEPAP Talleres, como las trabajadas en el SEPAP Empleo. El servicio no se guía por el calendario escolar, tiene de vacaciones el mes de agosto. Debido a la situación de pandemia a causa del coronavirus los diferentes servicios fueron suspendidos a mediados del mes de marzo, coincidiendo con el confinamiento decretado por el Estado y se reanudaron en el mes de septiembre con todas las medidas de seguridad establecidas en el protocolo elaborado por la Asociación (toma de temperatura, limpieza de manos, limitación de aforo, reestructuración de espacios, distancia de seguridad, etc.). Dentro del servicio se incluye:
 - **Expresión Corporal y Psicomotricidad:** Mejorar y desarrollar capacidades en el usuario (afectividad, comunicación, memoria, sociabilidad, coordinación...) mediante el movimiento y acciones del cuerpo, y así contribuir al desarrollo pleno del usuario). Su horario ha sido los miércoles de 17:30 a 19:30. La actividad se suspende a mediados del mes de marzo a causa del confinamiento decretado por el Estado. La actividad se retoma en el mes de septiembre en horario de miércoles de 17:00 a 19:00. A mediados del mes de noviembre se suspende el servicio debido a la baja de todos sus miembros a consecuencia de la situación de pandemia y el miedo de las familias.
 - **Talleres Manipulativos:** Estimular, trabajar y mejorar capacidades y nociones (imaginación, creatividad, concentración, motricidad, coordinación...) además de ofrecer un abanico de posibilidades aplicables de manera independiente a su tiempo libre). Su horario ha sido los lunes de 17:00 a 19: 00 horas. Durante el año 2020 no se ha llevado a cabo el servicio por falta de demanda.
 - **Actividades Deportivas:** tiene como finalidad conseguir el desarrollo óptimo de las capacidades básicas motrices aplicadas en las distintas actividades físico- deportivas, para alcanzar una mejora física y tener una vida más saludable. El horario establecido para llevar a cabo la actividad ha sido los viernes de 16:00 a 18:00 horas. Durante el año 2020 este servicio no ha tenido demanda.
 - **Musicoterapia:** Favorecer el bienestar emocional y la salud física, mejorar las capacidades cognitivas y promover la interacción social. El horario ha sido martes de 19:00 a 20:00 horas. A partir del mes de septiembre el servicio pasa a llevarse dos días para cumplir con todas las medidas de seguridad derivadas de la situación de pandemia. Se lleva a cabo los martes de 18:30 a 19:30 y los miércoles de 19:00 a 20:00.
 - **Ocio:** Promover la máxima participación de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual en los recursos comunitarios de ocio y tiempo libre normalizados (Actividades turísticas, culturales y recreativas) como forma de incrementar su calidad de vida). El horario varía en función de la oferta cultural, deportiva...de la ciudad y de localidades relativamente cercanas a León. Se lleva a cabo en fin de semana, la duración de las salidas es entre 4 y 8 horas dependiendo de la actividad. El número de salidas de ocio durante el año 2020 ha sido 4. Ha causa de la pandemia el servicio se suspendió en el mes de marzo y durante el año 2020, por



precaución no se ha vuelto a reanudar. Las actividades que se han desarrollado han sido fiesta en la Asociación, gala de baile, circo y cine.

- **Actividades de la Vida Diaria:** Reforzar de manera adecuada tareas domésticas (fregar, poner la mesa, recoger la mesa, secar platos, preparar la comida...) así como adquirir hábitos de responsabilidad y cuidado tanto de las propias pertenencias como de las del grupo. La actividad se oferta de lunes a viernes 14:00 a 16:00. Durante el año 2020 han sido 2 los usuarios/as en este servicio. La actividad se suspendió durante los meses de marzo a junio, debido a la pandemia y los meses de julio y agosto por baja temporal de todos los beneficiarios/as.
- **Teatro:** los objetivos generales del taller son: Mejorar las habilidades sociales y de interacción mediante actividades lúdicas, participativas y de carácter motivador; Mejorar el área comunicativa mediante la expresión oral; Aumentar la seguridad en uno mismo y la iniciativa; Mejorar las habilidades cognitivas básicas (orientación espacio- temporal; memoria...). La actividad se ha llevado a cabo de enero a marzo (suspendido a causa de la pandemia) en horario de lunes de 18:30 a 20:00 y de octubre a diciembre, en horario de lunes de 16:30 a 18:00. El número de beneficiarios ha sido de 6 personas, durante los meses de enero a marzo, y de 3 de septiembre a diciembre, en edades comprendidas 19- 28 años. Se puede apreciar el descenso en el número de beneficiarios/as a causa de la situación vivida y el miedo de las familias. El número de sesiones llevadas a cabo ha sido 18.
- **Rumballet:** En el mes de enero de 2020 se llevó a cabo una gala benéfica a favor de la Asociación donde los usuarios/ usuarias participantes en la actividad demostraron su habilidad para el baile, junto al resto de bailarines de la escuela Rumballet. Dicha gala tuvo lugar en el Palacio de Deportes de León. La actividad se detuvo en el mes de marzo a causa del coronavirus, retomando la actividad en el mes de octubre hasta finalizar el año. La reanudación de la actividad en el mes de octubre se llevó a cabo cumpliendo con todas las medidas de seguridad necesarias para la contención de la COVID- 19. Es una actividad conjunta con usuarios menores de 16 años, se ha llevado a cabo los sábados de 10.30 a 11.30.
- **Tenis:** la actividad se realiza gracias a la colaboración de la escuela de tenis- Tenis 5. Consta de una matrícula, cuyo importe va directamente a la escuela Tenis 5, el cometido de la asociación es realizar las tareas de comunicación entre la empresa y las familias participantes. La actividad se llevó a cabo entre los meses de enero a marzo, a mediados del citado mes se suspendió a causa de las medidas adoptados por el Estado para la contención de propagación del coronavirus. Debido a la situación la actividad no se retomó durante el año 2020.
- **Transporte y Acompañamiento:** el objetivo es dar respuesta a las necesidades de aquellos usuarios/as que bien por sus características, situación geografía o situación familiar necesiten apoyo para acudir a la Asociación. Se cuenta con dos tipos de transporte: Por un lado, se ha establecido el **acompañamiento a la Estación:** Supone ir a recoger a la estación de autobuses a los usuarios/as que llegan de diferentes puntos de la provincia, así como a usuarios/as que viven en León ciudad que lo demanden. **Acompañamiento a diferentes pueblos de la provincia** para cubrir las necesidades de diferentes usuarios/ usuarias que bien por características personales o por falta de transporte colectivo les impedía acudir a la asociación. El horario ha sido el siguiente, de lunes a viernes de 8:00 a 10:00 y de 13:30 a 15:45. En el mes de marzo se suspende el servicio debido a la situación pandémica, retomando la actividad en el mes de septiembre con un descenso considerable de usuarios/as.

- ✓ **VIDA INDEPENDIENTE:** El objetivo principal del programa es prestar los apoyos, ofrecer la orientación y el acompañamiento necesarios para mantener y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual que viven o quieren vivir de forma independiente.

A pesar del que el año 2020 ha sido un año atípico se han llevado a cabo tareas de concienciación tanto a personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual como a sus familias. Desde la asociación se trabaja, desde edades tempranas para alcanzar la máxima independencia posible teniendo en cuenta la edad y características de la persona. El objetivo es alcanzar la autonomía y la autodeterminación en el contexto familiar y asociativo, para facilitar la generalización de estas prácticas a una vida, lo más independiente posible, sea en contexto familiar, laboral, educativo, asociativo, urbano, ocio, ciudadano...

El objetivo que pretende el programa es dotar a los usuarios/as de las máximas habilidades y destrezas, en base a sus capacidades, para alcanzar una autonomía, bien en su propio hogar o en pisos fuera del núcleo familiar, como correspondería a gente de su edad. El trabajo de autonomía va en base a las capacidades y edad el usuario.



Desde la asociación, durante este año 2020, se ha buscado financiación para continuar con la implantación del programa, pero debido a la falta de recursos económicos y de demanda por parte de las familias se ha retrasado el desarrollo del mismo.

Formamos parte de Down España, dentro de esta entidad existen varias redes de trabajo, Atención Temprana, Educación, Empleo con Apoyo, Vida Independiente y Promoción de la Autonomía, etc. La asociación forma parte de varias de estas redes. Somos parte de la Red de Vida Independiente y Promoción de la Autonomía.

El trabajo realizado en la Red Nacional de Vida Independiente se ha adaptado a la situación que se ha vivido. Durante el año 2020 todas las reuniones han sido de manera online por lo que uno de los temas a tratar en una de las reuniones ha sido el manejo y diseños virtuales, otros han sido Autonomía y Envejecimiento, Curso sobre Derechos Humanos, Prevención de incendios, Protocolo de medicación, Mujeres con valor, y Ocio inclusivo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	4.139,30[®]
a. Compras de bienes destinados a la actividad	10,40 €
b. Compras de materias primas	242,62 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.467,27 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	2.419,01 €
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	71.554,85 €
Otros gastos de la actividad	16.980,34 €



a. Arrendamientos y cánones	526,59 €
b. Reparaciones y conservación	5.507,70 €
c. Servicios de profesionales independientes	4.903,66 €
d. Transportes	15,00 €
e. Primas de seguros	2.542,83 €
f. Servicios bancarios	166,11 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	3.008,90 €
i. Tributos	309,55 €
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	5.750,27 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD

98.424,76 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	3.433,77 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	45.306,55 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	38.593,16 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	38.593,16 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	11.541,26 €



a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	11.151,26 €
c. Otros	390,00 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	98.874,74 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- **SEPAP Mínimo mayores de 16 años:** entre 5 y 3 beneficiarios/as
- **SEPAP Talleres Ocupacionales:** El número de beneficiarios/as ha sido entre 10 y 6.
- **SEPAP de Perfiles Profesionales:** Durante los meses de enero a marzo se llevó a cabo con 8 participantes. Tras el parón a causa del coronavirus se comenzó en el mes de septiembre con 7 beneficiarios/as. En el mes de octubre, debido a la situación y al cierre perimetral causa baja una de las participantes finalizando el año con 6.
- **GRUPOS:**
 - × **Habilidades:** El número de beneficiarios/as ha estado entre 9 y 6 a lo largo del año.
 - × **Medianos:** El año comenzó con 4 beneficiarios/as aumentando hasta 5 en septiembre.
- **SEPAP Opcional:**
 - × Expresión corporal y psicomotricidad: 8 beneficiarios/as de enero a marzo, y 6 beneficiarios/as de septiembre a noviembre, en dicho mes la actividad se suspendió por la baja de todos los beneficiarios/as a causa de la situación vivida por el coronavirus.
 - × Talleres Manipulativos: 0 beneficiarios/as.
 - × Actividades Deportivas: 0 beneficiarios/as
 - × Musicoterapia: entre los meses de enero a marzo el número de beneficiarios ha sido de 13. Con la reanudación de la actividad en el mes de septiembre y con las medidas de seguridad establecidas, se formaron dos grupos de 5 y 6 beneficiarios/as. Tras la valoración del equipo educativo se decidió incluir en el grupo un beneficiario menor de 16 años, por los beneficios que les aportaría la actividad.
 - × Ocio fin de semana: el número de beneficiarios/as varía en función del mes. El año 2020 ha sido un año atípico para esta actividad, la media durante el año 2020 ha sido de 15 beneficiarios/as.
 - × Actividades de la Vida Diaria: 2 beneficiarios
 - × Teatro: de enero a marzo el número de beneficiarios/as ha sido de 6. Tras el parón debido a la pandemia y el periodo veraniego la actividad se retomó en el mes de octubre con 3 beneficiarios/as.
 - × Rumballet: el número de usuarios/as ha sido de 20 hasta el mes de marzo. Tras el parón debido al coronavirus, el periodo estival, la actividad se retomó en el mes de octubre con 7, de los cuales 1 es menor de 16 años).
 - × Tenis: En el período de enero a marzo el número de beneficiarios/as ha sido de 5. Debido a la situación de la pandemia la actividad no se retomó.
 - × Acompañamiento y transporte: De enero a marzo el número de beneficiarios/as ha sido de 13. Con el retorno de la actividad en el mes de septiembre el número de beneficiarios/as ha sido de 6, reduciéndose en el mes de octubre a 4, a causa de la baja de dos de los usuarios/as.
- **Vida Independiente:** Entre 33- 47 beneficiarios han trabajado para alcanzar la vida independiente.



Clases de beneficiarios/as:

- SEPAP Mínimo mayores de 16 años: Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual mayores de 16 años, con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- SEPAP Talleres ocupacionales: Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual mayores de 18 años, con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, que hayan estado matriculados, mínimo un año en el SEPAP Mínimo o SEPAP de empleo.
- SEPAP de Perfiles Profesionales: Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, mayores de 16 años, con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- GRUPOS: Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, mayores de 16 años, con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- SEPAP Opcional: Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, mayores de 16 años. Con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Vida Independiente: Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, mayores de 18 años. Con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Para ser beneficiario/a de las actividades programadas orientadas a la vida independiente el único requisito es ser socio/a de la asociación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Para SEPAP Mínimo, SEPAP de Perfiles Profesionales Y SEPAP Opcional:
 - Ser persona síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín.
 - Mayor de 16 años
 - Grado de discapacidad igual o superior al 33%
 - Formalizar el impreso de matrícula
 - Abonar la cuantía del servicio
- Para GRUPOS:
 - Ser persona síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín.
 - Mayor de 16 años y menor de 22 años.
 - Grado de discapacidad igual o superior al 33%
 - Formalizar el impreso de matrícula
 - Abonar la cuantía del servicio
- SEPAP Talleres Ocupacionales:
 - Ser persona síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín.
 - Mayor de 16 años
 - Grado de discapacidad igual o superior al 33%
 - Formalizar el impreso de matrícula
 - Abonar la cuantía del servicio
 - Haber estado matriculado, al menos un año, en el SEPAP Mínimo o SEPAP de empleo.
- Para Vida independiente:
 - Ser persona síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín.
 - Mayor de 18 años
 - Grado de discapacidad igual o superior al 33%
 - Superar la evaluación propuesta por el comité de trabajo
 - No se ha establecido un importe por el servicio



Importe establecido durante el año 2020:

SERVICIO	SOCIOS		NO SOCIOS		
	Enero a Junio	Septiembre a Diciembre	Enero a Junio	Septiembre a Diciembre	
SEPAP Mínimo	288,00 €/mes	313,60 €/mes	875,10 €/ mes	953,60 €/ mes	
SEPAP Talleres Ocupacionales	287,00 €/mes	313,60 €/mes	875,10 €/ mes	953,60 €/ mes	
SEPAP Perfiles Profesionales	288,00 €/mes	313,60 €/mes	875,10 €/ mes	953,60 €/ mes	
Grupo de Habilidades	72,00 €/mes	78,40 €/mes	218,80 €/mes	238,40 €/mes	
Grupo de Mayores	72,00 €/mes	78,40 €/mes	218,80 €/mes	238,40 €/mes	
SEPAP Opcional	Expresión corporal // psicomotricidad y multideporte	28,80 €/mes	31,36 €/mes	87,60 €/mes	95,36 €/mes
	Talleres Manipulativos	28,80 €/mes	31,36 €/mes	87,60 €/mes	95,36 €/mes
	Teatro	21,60 €/mes	23,52 €/mes	65,60 €/mes	71,52 €/mes
	Taller Musicoterapia	14,40€/mes	15,68 €/mes	43,80€/mes	47,68 €/mes
	Taller Activemos la Mente para Adultos	57,60€/mes	62,72 €/mes	175,00€/mes	190,72 €/mes
	Taller de Lengua de signos - Bimodal	14,40€/mes	15,68 €/mes	43,80€/mes	47,68 €/mes
	Actividades Deportivas	28,80€/mes		28,80€/mes	
	Ocio fin de semana	14,40 €/salida	15,68 €/salida	43,80 €/salida	47,68 €/salida
	Ocio de Iniciación	10,80 €/salida	11,76 €/salida	32,80 €/salida	35,76 €/salida
	Actividades de la vida diaria	144,00 €/mes 7,20 €/ día	156,80 €/mes 7,85 €/días	437,75 €/mes 21,90 €/día	476,80 €/mes 23,87 €/día
	Tenis	La empresa colaboradora, Tenis5, establece una matrícula de 50,00 € para todo el período			
	Transporte y Acompañamiento	80,00 €/mes; 124,00€/ mes	87,20 €/mes; 135,20€/ mes		



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención se ajusta a las necesidades de cada usuario/a. El número de profesionales por aula es 1 a 6 beneficiarios de manera general, nunca superando esta ratio.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mejora de las habilidades sociales, comunicativas y autonomía de las personas con síndrome de Down en las diferentes edades y etapas. Mantenimientos, refuerzo y, en algunos casos, avance de las habilidades académicas.

Se crean espacios y ambientes que facilitan a los chicos/as la relación con sus iguales de una forma natural y sin supervisión familiar.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este servicio está relacionado con el artículo 2 de los Estatutos de la entidad, ya que como se recoge en él:

“La asociación AMIDOWN tendrá como finalidad y objeto la búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con síndrome de Down, velando por la salvaguardia de sus derechos en todos los aspectos de la vida: educativos, formativos, psicológicos, legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y sus familias y la sensibilización de la sociedad.”

Los servicios ofrecidos, al estar orientados específicamente al síndrome de Down, inciden de manera especial en las áreas con déficit mitigando estas carencias y fomentando el desarrollo de la persona con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, influyendo el trabajo realizado en diferentes áreas de la persona, como comunicativa, social, de autonomía, auto determinación...

Este servicio destinado a personas mayores de 16 años, responde a un objetivo principal que es la promoción de la autonomía personal, lo que supone un trabajo global en todas las áreas de desarrollo de la persona y en respuesta al principal fin para el que fue creada la asociación. De esta forma se diseñó un servicio, flexible, con diferentes actuaciones, y con capacidad de respuesta a las diferentes necesidades de los usuarios/as y sus familias, generadas éstas a lo largo del tiempo.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL MENORES DE 16 AÑOS

Servicios comprendidos en la actividad

- SEPAP Mínimo
- SEPAP Opcional

Breve descripción de la actividad

- ✓ **SEPAP Mínimo- Menores de 16 años:** Tiene como objetivo desarrollar las capacidades cognitivas, conductuales y emocionales para la adaptación e integración en su entorno social, educativo, comunitario y personal en función de su momento madurativo y su edad cronológica. Este servicio comprende:

Grupos de Apoyo a la Diversidad: Durante el año 2020 se ha llevado a cabo un único grupo, denominado **Grupo de Apoyo a la Diversidad- Pequeños**. En él se ha trabajado para conseguir los objetivos propuestos desde las competencias básicas, pilar de toda la etapa escolar obligatoria. El grupo no sigue el calendario escolar por lo que su desarrollo va de enero a julio y de septiembre a diciembre, teniendo como mes de vacaciones Agosto. Dado el año atípico que ha sido el 2020, el grupo se suspendió en el mes de marzo, a causa del coronavirus, y retomó su actividad en el mes de septiembre.

Desde la Asociación somos consciente de la necesidad e importancia de comenzar, desde edades muy tempranas, a trabajar aspectos como la sociabilización, la intención comunicativa, la mejora del lenguaje, el seguimiento de normas, ... para potenciar y poder asegurar la estancia de los usuarios en los colegios ordinarios el máximo tiempo posible, y así alcanzar una total inclusión dentro de sus contextos más próximos y en la sociedad en general. La edad de los beneficiarios/as va de 7- 11 años. El horario ha sido los miércoles de 18:00 a 20:00 horas y los viernes de 17:00 a 19:00 horas. Han sido 6 los beneficiarios en el grupo. El número de sesiones durante el año 2020 ha sido de 50 haciendo un total de 100 horas.

A través de los grupos de apoyo a la diversidad, en coordinación con los profesionales que atienden el SEPAP de Servicios Individuales, existe una relación y colaboración con los centros educativos de referencia de los usuarios/as. La labor de los profesionales de la asociación no es otra que la de apoyar y asesorar ante las dificultades que puedan encontrar en el desarrollo de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual afín. Con la gran mayoría de los centros educativos, a los que acuden los beneficiarios del servicio se mantiene comunicación vía email o telefónica de manera continua. Este año la gran mayoría de las reuniones han sido de manera telemática, debido a la situación vivida. El número de contactos con los diferentes centros ha sido de 22.

Al final de cada trimestre se realiza una jornada de convivencia con los participantes de todos los grupos, con el objetivo de fortalecer vínculos, crear ambientes y espacios más ociosos donde se relacionen de forma natural poniendo en práctica las habilidades trabajadas durante las sesiones.

- ✓ **SEPAP Opcional- Menores de 16 años:**

- ✗ **Teatro:** los objetivos generales del taller son: Mejorar las habilidades sociales y de interacción mediante actividades lúdicas, participativas y de carácter motivador; Mejorar el área comunicativa mediante la expresión oral; Aumentar la seguridad en uno mismo y la iniciativa; Mejorar las habilidades cognitivas básicas (orientación espacio- temporal; memoria...). No hubo participantes en el año 2020.

- ✗ **Ocio de iniciación:** Promover la máxima participación de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual en los recursos comunitarios de ocio y tiempo libre normalizados (Actividades turísticas, culturales y recreativas) como forma de incrementar su calidad de vida). La actividad ha sido destinada a usuarios de 14-20 años. Esta actividad suele llevarse a cabo los sábados, aunque el día establecido es flexible para ajustarse a la oferta cultural y de ocio de la ciudad o provincia. La actividad tiene una duración mínima de 3 horas, el horario también es flexible para ajustarse a la actividad en cuestión. Debido al año atípico que se ha vivido el número de sesiones se redujo drásticamente respecto a años anteriores. La actividad se suspendió en el mes



de marzo, y como medida de prevención no se retomó la actividad durante el año 2020. El número de actividades llevadas a cabo ha sido de 4, una de ellas no se llevó a cabo por falta de participación. Durante el año ha habido una media de 4 usuarios por actividad. Las actividades llevadas a cabo han sido gala de baile, fiesta y circo.

- * **Musicoterapia:** Favorecer el bienestar emocional y la salud física, mejorar las capacidades cognitivas y promover la interacción social. Debido al bajo número de matriculación la actividad se lleva a cabo de manera conjunta con los usuarios de SEPAP opcional mayores de 16 años-musicoterapia. Durante el año 2020 sólo ha habido un usuario matriculado en el servicio. Por este motivo el equipo multidisciplinar decidió, para que el usuario pudiera participar en la actividad, y teniendo en cuenta las características y edad tanto del usuario menor de 16 años como de los usuarios/as matriculados en SEPAP opcional mayores de 16 años-musicoterapia, la inclusión el grupo de mayores de 16 años.
- * **Talleres vacacionales:** Tienen como objetivo favorecer la diversión y estimular la autonomía y la socialización y permite un respiro familiar. Se distribuye a lo largo de todo el año. Se desarrolla en horario de mañana, en períodos vacacionales o días no lectivos, ya que se guía por el calendario escolar. El horario es de 08:45 a 15:00 horas. Los participantes son chicos entre 0 y 15 años, socios, hermanos o hijos de los trabajadores. Durante el año 2020 los talleres vacacionales no han tenido actividad debido a la falta de demanda.
- * **Rumballet:** la actividad se realiza gracias a la colaboración de la escuela de baile Rumballet. Al igual que en la actividad descrita en SEPAP Mayores de 16 años en el mes de enero de 2020 se realizó una gala benéfica a favor de la asociación donde los chicos/as participantes en la actividad pudieron poner en práctica sus dotes artísticas en el Palacio de Deportes de la ciudad. La actividad finalizó en el mes de marzo debido a la situación ocasionada por el coronavirus. Después del parón veraniego retomó su actividad en el mes de octubre, continuando la actividad hasta finalizar el año. Se ha llevado a cabo los sábados de 10:30 a 11:30 horas. La actividad se realiza de manera conjunta con los usuarios/as mayores de 16 años. El número de participantes menores de 16 años de enero a marzo ha sido de 3, y a partir de noviembre el número ha sido de 1. El número total de participantes ha sido de 20 hasta el mes de marzo y de 7 beneficiarios/as tras su comienzo en el mes de noviembre.
- * **Tenis:** la actividad se realiza gracias a la colaboración de la escuela de tenis- Tenis 5. Dicha actividad consta de una matrícula, cuyo importe va directamente a la escuela Tenis- 5, el cometido de la asociación es realizar tareas de comunicación entre la empresa y las familias participantes. Durante el año 2020 no ha habido ningún beneficiario/a menor de 16 años.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	144,39 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	136,45 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	7,94 €
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	4.808,63 €
Otros gastos de la actividad	805,75 €
a. Arrendamientos y cánones	44,37 €
b. Reparaciones y conservación	205,82 €
c. Servicios de profesionales independientes	375,79 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	86,58 €
f. Servicios bancarios	15,65 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	74,78 €
i. Tributos	2,76 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	541,81 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.300,58 €



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	92,60 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	3.082,85 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	492,19 €
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	492,19 €
f. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	5.648,74 €
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	5.648,74 €
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.316,38 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- ✓ **SEPA Menores de 16 años:** 14 beneficiarios
 - Grupos de Apoyo a la Diversidad: 6 beneficiarios/as.
 - Teatro: 0 beneficiarios/as.
 - Ocio de iniciación: una media de 4 beneficiarios.
 - Musicoterapia: 1 beneficiarios. Se unió al grupo musicoterapia mayores de 16 años.
 - Talleres vacacionales: ofertado para chicos entre los 0- 15 años, síndrome de Down, hermanos de éstos, o hijos de trabajadores. El número de beneficiarios ha sido de 0.
 - Rumballet: 3 beneficiarios/as.
 - Tenis: 0 beneficiario/a.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, menores de 16 años. Con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. A excepción de la actividad talleres vacacionales (personas de 0- 15 años, relacionadas con la asociación).



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para menores de 16 años:

- Ser persona síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín (a excepción talleres vacacionales)
- menor de 16 años
- Grado de discapacidad igual superior al 33%.
- Formalizar el impreso de matrícula.
- Abonar la cuantía del servicio.

El coste de cada servicio durante el año 2020 es:

SERVICIO		SOCIOS		NO SOCIOS	
		Enero a Junio	Septiembre a Diciembre	Enero a Junio	Septiembre a Diciembre
SEPAP Mínimo	GRUPO DE PEQUEÑOS	36,00 €/mes	62,72€/ mes	109,40 €/ mes	190,72€/ mes
	GRUPO DE MEDIANOS	72,00 €/mes		218,80€/mes	
SEPAP Opcional	Teatro	21.60 €/mes	23.52€/mes	65,60€/mes	71,52€/mes
	Ocio iniciación	10,80 €/mes	11,76€/mes	32,80€/mes	35,76€/mes
	Taller Musicoterapia	14,40 €/mes	15,68€/mes	43,80€/mes	47,68€/mes
	Taller de lengua de signos-Bimodal		15,68€/mes		47,68€/mes

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención se ajusta a las necesidades y características del grupo. Siendo por lo general el ratio de 1 a 6.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Realización de actividades encaminadas a la autonomía de las personas con síndrome de Down en las diferentes edades y etapas.

Creación de espacios de encuentro en que los chicos/as se relacionen con sus iguales sin una supervisión familiar.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este servicio está relacionado con el artículo 2 de los Estatutos de la entidad, ya que como se recoge en él:

“La asociación AMIDOWN tendrá como finalidad y objeto la búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con síndrome de Down, velando por la salvaguardia de sus derechos en todos los aspectos de la vida: educativos, formativos, psicológicos, legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y sus familias y la sensibilización de la sociedad.”

Los servicios ofrecidos, al estar orientados específicamente al síndrome de Down, inciden de manera especial en las áreas con déficit mitigando estas carencias y fomentando el desarrollo de la persona con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, influyendo el trabajo realizado en diferentes áreas de la persona, como comunicativa, social, de autonomía, auto determinación...



Este servicio destinado a personas menores 16 años, responde a un objetivo principal que es la promoción de la autonomía personal, lo que supone un trabajo global en todas las áreas de desarrollo de la persona y en respuesta al principal fin para el que fue creada la asociación. De esta forma se diseñó un servicio, flexible, con diferentes actuaciones, y con capacidad de respuesta a las diferentes necesidades de los usuarios y sus familias, generadas éstas a lo largo del tiempo.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL: EMPLEO

Servicios comprendidos en la actividad

SEPAP Empleo

Breve descripción de la actividad

El objetivo fundamental es responder a las necesidades y demandas de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín en situación laboral activa y a sus familias para alcanzar una mayor normalización y mantenimiento en el entorno socio laboral, comunitario y personal. El servicio no sigue calendario escolar. Tiene como objetivo principal formar a ciudadanos y ciudadanas más independientes y autónomos- autónomas en todos los ámbitos. Durante esta anualidad se ha producido el alta de un nuevo usuario y durante el último trimestre se ha llevado a cabo la mediación para una nueva inserción laboral que se concretará al inicio del próximo año.

Dentro del servicio se incluyen las siguientes actividades:

- ✓ **Empleo con Apoyo:** fruto de las diferentes gestiones realizadas desde el Dpto. de Empleo, en coordinación con el departamento de Formación, se firmaron 2 convenios en materia de prácticas formativas y empleo. Se firmaron convenios con la empresa TORIODIS, S.L., para la realización de prácticas formativas en el sector comercio, y con la empresa DAYVO SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L. previo a la realización de una inserción laboral.

Después de las gestiones y reuniones, entre las empresas o instituciones, necesarias para clarificar las diferentes actuaciones, derivó en una oferta de inserción laboral. Desde el departamento de Formación, en coordinación con el Departamento de Empleo se seleccionó a una serie de candidatos, con los cuales se realizaron una serie de sesiones previas que los preparasen para enfrentarse a una oferta de trabajo. Finalmente, una usuaria consiguió el trabajo. Por lo tanto, durante el año 2020 se obtuvo una nueva inserción en el mundo laboral, con las siguientes peculiaridades:

- Alta de un nuevo usuario, que ha firmado un contrato indefinido, con una jornada parcial.

Cabe mencionar, que en la primera fase de esta inserción se utilizó la denominada metodología de Empleo con Apoyo, que supone la presencia de un preparador laboral en la empresa durante toda la jornada laboral del trabajo, apoya la adquisición de las tareas propias del perfil, adaptando cuando sea necesaria la realización de las mismas. Este apoyo se retira de manera paulatina, en función de la evolución del trabajador. El preparador laboral también apoya al trabajador para que adquiera los conocimientos propios de un nuevo entorno laboral, jerarquías, normas... Además, el apoyo se da también en determinadas circunstancias, durante toda la relación laboral del empleado. Se han realizado tareas de apoyo por cambios de centro de trabajo, apoyo en formación, aprendizaje de nuevas tareas, bajada de rendimiento, cambios en el entorno laboral y necesidades puntuales de apoyo. Cabe destacar que el proceso de adaptación al puesto se vio interrumpido por la pandemia y continuó una vez finalizado el estado de alarma.



Por ello, con esta nueva contratación, y las necesidades de refuerzo en el resto de trabajadores, han supuesto un total de 100,25 horas de empleo con apoyo, distribuidas de manera irregular durante la jornada laboral.

Durante este apoyo el preparador laboral, también asesora e informa a los superiores y compañeros de los trabajadores, sobre cómo debe solicitarle la realización de tareas consecutivas, evitar órdenes contradictorias... De igual forma el trabajo con las familias es más intenso en esta primera fase, ya que aparte de informarles sobre la contratación y las principales características de esta, se les informa a cerca de la inserción laboral de sus hijos, solicitando su colaboración ante determinadas circunstancias o para fomentar su máxima autonomía, sobre todo en tema de desplazamientos al puesto de trabajo, uso de transporte público, uso de vestuarios...

Las especiales circunstancias del año 2020 han tenido consecuencias en el empleo de nuestros usuarios, ya que, durante el Estado de Alarma, se interrumpió la actividad habitual de todos ellos, siendo la respuesta de las empresas bastante irregular.

Una usuaria tenía previsto la conversión de contrato temporal a indefinido el 26 de marzo de 2020, situación que derivó en ERTE y no renovación por el Estado de Alarma. Al ser una empresa del sector de hostelería, al finalizar la anualidad no había recuperado su actividad totalmente, por lo que no ha sido posible la incorporación de dicha trabajadora.

Una usuaria está en situación de ERTE desde marzo de 2020, y a la finalización de esta anualidad no hay constancia de en qué momento se producirá la finalización del mismo.

Por otro lado, dos usuarios se incorporaron a sus puestos tras un ERTE, pero finalmente, debido a las medidas sanitarias, volvieron al mismo en el mes de noviembre. Al finalizar esta anualidad, todavía no se han reincorporado a sus puestos.

En resumen, en 2020 se ha producido una nueva inserción laboral y una baja en el servicio de empleo, por finalización de contrato.

- ✓ **Intermediación laboral** (Orientar a las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín para su adecuada inserción laboral, así como mantener y mejorar los conocimientos necesarios para el buen desarrollo y mantenimiento del empleo). Esta actuación se ha concretado en visitas quincenales previamente a la pandemia, y semanalmente el resto del año, al lugar de trabajo de las personas empleadas, estableciendo contacto con el compañero más inmediato, o superiores jerárquicos en busca de información sobre la evolución y seguimiento de la persona en el puesto, realización de tareas, ofreciendo también orientación al contexto laboral sobre el síndrome de Down y/o discapacidad intelectual...

Durante el 2020 el total de visitas realizadas en empresa fue aproximadamente de 256 entre todos los participantes; también se establecieron contactos con las familias, cuando ha sido necesario hacerles partícipes de alguna información, gestionar vacaciones, permisos, o la familia ha solicitado comunicación para dar traslado de alguna información.

Este servicio se realiza ininterrumpidamente de enero a diciembre, aunque durante el periodo de Estado de Alarma interrumpió todos los servicios de intermediación laboral en el puesto, pero sí que se siguieron manteniendo los contactos con empresas, usuarios y familias, para el seguimiento de las situaciones particulares de cada usuario, gestión de bajas laborales, gestión de ERTEs, reincorporación al puesto, protocolos de seguridad en el puesto y en el desplazamiento al mismo...

- ✓ **Habilidades sociolaborales** (Desarrollar y mantener el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias que permiten mantener una adecuada actividad profesional). Los contenidos trabajados parten de los aspectos evidenciados durante las visitas a las empresas, así como de aspectos laborales de importancia para el trabajador (habilidades socio laborales, aspectos relacionados con el contrato o la nómina, higiene, permisos...).

Durante el año 2020 se han trabajado los siguientes contenidos: mejora de habilidades sociales en el entorno laboral, resolución de conflictos en el ámbito laboral, normas de conducta en el puesto de trabajo, normativa laboral y prevención de riesgos laborales, dinámicas de grupo y fomento del trabajo en equipo, así como la mejora de la autonomía personal. Este año también se ha aumentado el uso de las TIC, fomentando el conocimiento y manejo seguro en el uso de dispositivos inteligentes y aplicaciones por parte de nuestros usuarios, reforzando conceptos sobre usos, peligros, seguridad, protección de datos personales, etc. Conscientes como somos que estamos ante un colectivo muy vulnerable, consideramos la necesidad de incluir este tipo de contenidos dentro de este servicio. Durante esta anualidad se han tratado temas tales como correo electrónico, videoconferencia, documentos digitales, acceso a plataformas, internet, herramientas de Google, así como contenidos básicos de seguridad informática, fomentado el uso de dispositivos móviles de forma segura. También, se ha implementado el uso de un aula virtual, con sesiones de videoconferencia, y siempre que ha sido posible se ha hecho uso de plataformas de aprendizaje,



gamificación en el aula, compartición de archivos, uso de entornos virtuales de almacenamiento y trabajo colaborativo, etc.

Este servicio se imparte de enero a julio y de septiembre a diciembre, aunque debido a la situación sanitaria, el servicio de interrumpió de marzo a julio, iniciándose de nuevo en septiembre.

El número de sesiones durante el año 2020 han sido de 22, con un total de 66 horas.

- ✓ **Habilidades académicas** (mantener y mejorar las habilidades cognitivas y de aprendizaje instrumentales de aplicación en la vida diaria, sin pretender alcanzar unos niveles académicos determinados, para contribuir a la obtención de un nivel óptimo de independencia).

Durante el año 2020 se han trabajado los siguientes contenidos: resolución de problemas, aritmética básica, actividades con euros, ortografía, vocabulario, gramática, ordenes sencillas: seguimiento y comprensión, actividades para trabajar la atención sostenida, así como seguimiento de instrucciones. Para los contenidos de memoria, atención, secuenciación y orientación espacial, se ha utilizado la plataforma web Neuronup. Dicha plataforma es una herramienta para la estimulación cognitiva y muy motivadora para los usuarios/as. La actividad se ha llevado a cabo los miércoles 16.00 a 17.00h de septiembre a diciembre, manteniéndose los posteriormente una hora de apoyo psicopedagógico. Esta actividad se ha realizado por parte de la psicóloga de la asociación. Durante ese tiempo se ha estado trabajando habilidades sociales y de comunicación, estimulación cognitiva y cognitiva y educación emocional, así como mejora de la autonomía y autodeterminación. También se ha llevado a cabo un taller sobre Derechos Humanos organizado por Down España.

Este servicio se impartió de enero a marzo y de septiembre a diciembre.

El número de sesiones durante el año 2020 han sido de 23 para cada bloque, con un total de 46 horas.

- ✓ **Autonomía** (Desarrollar y mejorar las habilidades de autonomía personal de nuestros usuarios en tareas de la vida cotidiana)

Para potenciar la autonomía de los usuarios/as en ámbitos domésticos y tareas cotidianas, se ha mantenido durante el año 2020 una actividad que trata de que los propios usuarios/as elijan y elaboren su comida, realicen las tareas propias del proceso (preparar, elaborar, recoger, limpiar) mediante una metodología de trabajo cooperativa, para después disfrutar de la misma y aprovechar también ese momento más relajado para reforzar las relaciones personales fuera del ambiente puramente académico (las clases), pudiendo hablar de sus cosas, alegrías, preocupaciones, y pedir consejo, si lo desean, a sus compañeros/as, es decir, potenciar las relaciones fuera del entorno del aula. Una vez por trimestre, esta actividad se desarrolla en un restaurante, teniendo los usuarios que realizar la elección del lugar, petición de menú y presupuestos, reserva de mesa, etc. Durante el año 2020 no se ha podido realizar la parte de las actividades fuera del aula.

La actividad se ha desarrollado de enero a marzo y de septiembre a diciembre de 2020. La actividad se lleva a cabo los miércoles, en horario de 14:00 a 16:00 realizando un total de 23 sesiones y un total de 46 horas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	



b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	1.729,00 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	31,65 €
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	669,74 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	1.027,61 €
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	23.181,79 €
Otros gastos de la actividad	2.720,10 €
a. Arrendamientos y cánones	150,26 €
b. Reparaciones y conservación	714,75 €
c. Servicios de profesionales independientes	1.237,08 €
d. Transportes	1,20 €
e. Primas de seguros	298,05 €
f. Servicios bancarios	45,29 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	265,49 €
i. Tributos	7,98 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	1.567,93 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD

29.198,82 €



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.805,46 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	9.788,21 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	15.366,53 €
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	15.366,53 €
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	26.960,20 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

SEPAP de Empleo: 41 usuarios, 28 como demandantes de empleo y 13 con empleo

Clases de beneficiarios/as:

Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, mayores de 18 años empleadas. Con un grado de discapacidad superior al 33%

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Ser persona síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín.
- Mayor de 18 años
- Grado de discapacidad superior al 33%
- Formalizar el impreso de matrícula
- Abonar la cuantía del servicio
- Ser socio de la asociación



Durante el año 2020 los servicios de SEPAP Empleo han tenido el siguiente importe:

SERVICIO	SOCIOS		NO SOCIOS	
	Enero a Agosto	Septiembre a Diciembre	Enero a Agosto	Septiembre a Diciembre
SEPAP Empleo	108,00 €/mes	117,60 €/mes		
Hora de Empleo con Apoyo	9.80 €/hora	10,68 €/hora		

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención se ajusta a las necesidades de cada usuario. El número de profesionales por aula es 1 a 12 beneficiarios de manera general.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Normalización en el empleo y aumento de las contrataciones de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín.

Realización de actividades encaminadas a la autonomía de las personas con síndrome de Down en la etapa adulta.

Creación de espacios de encuentro en que los chicos se relacionen con sus iguales sin una supervisión familiar.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este servicio está relacionado con el artículo 2 de los Estatutos de la entidad, ya que como se recoge en él:

“La asociación AMIDOWN tendrá como finalidad y objeto la búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con síndrome de Down, velando por la salvaguardia de sus derechos en todos los aspectos de la vida: educativos, formativos, psicológicos, legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y sus familias y la sensibilización de la sociedad.”

Los servicios ofrecidos, al estar orientados específicamente al síndrome de Down, inciden de manera especial en las áreas con déficit mitigando estas carencias y fomentando el desarrollo de la persona con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, influyendo el trabajo realizado en diferentes áreas de la persona, como comunicativa, social, de autonomía, auto determinación...

Este servicio destinado a personas menores o mayores de 18 años, responde a un objetivo principal que es la promoción de la autonomía personal, lo que supone un trabajo global en todas las áreas de desarrollo de la persona y en respuesta al principal fin para el que fue creada la asociación. De esta forma se diseñó un servicio, flexible, con diferentes actuaciones, y con capacidad de respuesta a las diferentes necesidades de los usuarios y sus familias, generadas éstas a lo largo del tiempo.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

CENTRO EDUCATIVO- FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicios comprendidos en la actividad

Programa Formación Profesional – Auxiliar de Servicios Administrativos

Breve descripción de la actividad

Consta de dos cursos académicos, por lo que tiene una duración de 2 años, con posibilidad de repetición en ambos cursos. El programa sigue el calendario escolar, durante el primer semestre del año (enero- junio, curso académico 2019-2020) el número de usuarios ha sido de 8 en primer curso y de 6 en segundo curso. Debido a la situación ocasionada por el coronavirus las clases se suspendieron, de manera presencial, en el mes de marzo. En el mes de abril comenzó la formación online hasta el mes de junio, coincidiendo con el período vacacional. En el mes de septiembre se retoma la actividad, siguiendo el calendario escolar, con 19 alumnos/as (11 en primer curso y 8 en segundo).

Los objetivos de este programa son: Conseguir que los alumnos que intervienen en este Programa de “Formación Profesional en Servicios Administrativos”, finalizado el programa, sean capaces de realizar, con cierto grado de autonomía, responsabilidad e iniciativa y corrección, las tareas administrativas y de gestión básica, propias de dicho perfil; Complementar la formación académica adquirida en etapas anteriores; Fomentar la vida autónoma de las personas con discapacidad que participan en este Programa, en los diversos aspectos de la vida diaria: doméstica, laboral y social; Favorecer las relaciones sociales-laborales de los alumnos participantes en su entorno.

El programa establece la realización de 2000 horas repartidas entre los años académicos que dura el programa. El horario de 8:30 a 14:30, de lunes a viernes.

El programa se desarrolla dentro del Centro Educativo privado concentrado Down León- Amidown perteneciente a la Asociación. Teniendo en cuenta lo anterior ha sido financiado por la Consejería de Educación, dentro de la concesión de concierto educativo para la impartición del Programa de Formación Profesional en el perfil de Auxiliar de Servicios Administrativos del 2017 a 2021.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	715,24 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	715,24 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	145.198,99 €
Otros gastos de la actividad	6.437,81 €
a. Arrendamientos y cánones	349,12 €
b. Reparaciones y conservación	2.214,52 €
c. Servicios de profesionales independientes	2.612,04 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	549,34 €
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	712,79 €
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	



Adquisición de inmovilizado

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD

152.352,04 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	150.368,07 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	150.368,07 €
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	

FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD

150.368,07 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Han participado 14 beneficiarios/as.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín mayores de 16 años, con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y en situación de desempleo.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso. Excepcionalmente personas mayores de 17 años, si después de los plazos establecidos no se cubren las plazas ofertadas.
- Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional Básica
- Formalizar el impreso de matrícula propuesto por la Asociación.
- Realizar la matrícula en el plazo establecido.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Según la normativa general la ratio de profesionales por beneficiarios es de 1 a 15. Desde la asociación se cree conveniente que teniendo en cuenta las características del alumnado esta ratio se reduzca a 1 a 10.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Han sido satisfactorios. El alumnado ha ido adquiriendo los conocimientos necesarios, en base a sus posibilidades y teniendo en cuenta las adaptaciones realizadas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa está relacionado con el ámbito laboral referido en el artículo 2 de los Estatutos de la entidad, ya que este programa se ejecutó con el fin de que los alumnos obtuvieran cierto grado de autonomía, en las tareas propias del perfil trabajado, ampliándose así el abanico de posibilidades para la incorporación laboral en una empresa.

El programa ofrecido está adaptado a las necesidades formativas y estrategias de aprendizaje de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, utilizando una metodología basada en la práctica, y en el canal visual como principal fuente para la adquisición de conocimientos.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

EXCURSIONES Y CAMPAMENTOS

Servicios comprendidos en la actividad

Programa de vacaciones IMSERSO 2019 Ejecución 2020

Breve descripción de la actividad

Con este tipo de actividades se pretende facilitar al mayor número de personas de la asociación Down León- Amidown el uso y disfrute de los recursos comunitarios de ocio y tiempo libre como forma de incrementar su calidad de vida; Proporcionar los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad dispongan de las habilidades y capacidades sociales necesarias para disfrutar de su tiempo de ocio de forma autónoma, saludable y fomentando su inclusión social; potenciar las relaciones interpersonales de amistad y afecto con su grupo de iguales; favorecer el descanso de los familiares y cuidadores; sensibilizar a la comunidad normalizando las relaciones sociales de este colectivo; potenciar la convivencia diaria entre compañeros, donde las diversas actividades se enfocan a la participación en grupo.

Debido a la situación provocada por el coronavirus durante el año 2020 no se ha llevado a cabo ninguna de las actividades programadas, a pesar de haber sido planificadas y organizadas.

B. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Clases de beneficiarios/as:

Programa de vacaciones del IMSERSO 2019 ejecución 2020: Personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual mayores de 16 años y con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. **Preferiblemente socios o usuarios de la asociación.**

Excursión GAD: Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual con edades comprendidas entre los 12-21 años.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Programa de Vacaciones IMSERSO 2020:

- Persona con síndrome de Down Ser persona síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.
- Mayor de 16 años
- Grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Presentar la documentación necesaria.
- Abonar la cuantía correspondiente.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Durante el año 2020 no se ha llevado a cabo ningún tipo de actividad debido a la situación vivida. El grado de atención que establece la asociación es una ratio de 1 a 6 beneficiarios.

C. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Destacar la necesidad de este tipo de actuaciones para el enriquecimiento y crecimiento personal de los usuarios/as. Además de ser un tiempo de ocio con sus amigos, y "alejados" del ámbito familiar es un momento para trabajar la autonomía, autocontrol, confianza en sí mismos, y poner en práctica muchos de los contenidos trabajados durante el año.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actuación se encuentra estrechamente relacionada con el ámbito recreativo mencionado en el Art. 2 de los Estatutos de la entidad, ya que la ejecución de las diferentes actuaciones supone la integración social de las personas atendidas en los recursos que ofrece la comunidad, aumentando la visibilidad del colectivo en la sociedad, y la ocupación saludable y normalizada del tiempo libre.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
4,35	INDEFINIDO	GRUPO 1
4,63	INDEFINIDO	PROFESORES
1	INDEFINIDO	TRABAJADOR SOCIAL
1	INDEFINIDO	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO
0,08	INDEFINIDO	TECNICO ADMINISTRACIÓN
0,92	INDEFINIDO	OF. 1ª DE ADMINISTRACION
1,32	INDEFINIDO	OF. 1ª OFICIOS

- Personal asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
0,04	EVENTUAL	GRUPO 1
0,46	EVENTUAL	AUX.TÉCNICO EDUCATIVO
0,002	EVENTUAL	TECNICO ADMINISTRACIÓN
0,002	EVENTUAL	OF. 1ª OFICIOS

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Abogada hasta 31.07.2020
1	Abogado desde el 24.07.2020
1	Economista desde el 16.10.2019

- Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participa
1	Apoyo en el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal



B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Edificio cedido por el Excmo. Ayuntamiento de León, según Convenio firmado entre el órgano local y Amidown, el 30 de marzo de 2006.	C/ San Antonio s/n (Grupo Escolar Cervantes) 24008 de León.

Características

Edificio emplazado dentro del recinto correspondiente al Grupo Escolar Cervantes en la dirección C/ San Antonio s/n (Grupo Escolar Cervantes) 24008 de León. Dicho edificio consta en altura de dos plantas, entre ambas suman una superficie aproximada de 800 metros.

El acceso al edificio desde el exterior, se realiza mediante escaleras, aunque también se dispone de una rampa, facilitando así el acceso al edificio de personas con movilidad reducida, carritos de bebés... La entrada se encuentra protegida por un porche acristalado, compuesto de dos puertas, una de ellas automática.

En la primera planta encontramos las siguientes estancias:

- Hall de entrada de 45,66 m²
- Un almacén de 7,48 m²
- Hall de despachos del Dpto. de Administración de 5,7 m². Dicho hall da acceso a tres despachos, de diferentes tamaños, 9,57 m², 14,32 m², 16,94 m².
- Una sala de usos múltiples, con cabida para diversas actividades, como la celebración de las diferentes Asambleas de socios, charlas, reuniones...Cuenta con 56 m².
- Tres cuartos de baños. El acceso a los mismos se realiza a través de un hall de 2,28 m², a través del cual se distribuyen tres cuartos de baños, dos de ellos diferenciados por sexo, y el tercero accesible. El cuarto de baño destinado a los hombres cuenta con 6,21 m². El cuarto de baño accesible cuenta con 5,46 m², y el aseo de las mujeres cuenta con 4,64 m².
- Un cuarto de limpieza, con una superficie de 2,90 m².
- Un aula destinada a impartir formación de diversa índole a las personas atendidas, con una superficie de 57 m². Además, cuenta con equipamiento para la realización de actuaciones de vida autónoma (frontal compuesto de cajones, armarios, vitrocerámica, lavavajillas, frigorífico, campana...)
- Dos despachos destinados al trabajo de los profesionales y al apoyo individual de los usuarios o sus familias. Una de estas estancias cuenta con una superficie de 12,38 m², mientras que la otra cuenta con 16,96 m².
- Un almacén o archivo donde se custodia diversa documentación de la entidad. La superficie de esta estancia es de 15,27 m².
- Una sala de Estimulación Multisensorial de 21,02 m².
- Una estancia destinada al archivo de la documentación de la entidad, con una superficie de 15,27 m².

El acceso a la planta principal se puede realizar por escaleras o ascensor, ambos accesibles. Cabe mencionar que estos dan acceso al hall de la planta principal que cuenta con una superficie de 41,11 m².



En esta primera planta puede encontrarse:

- Una sala de fotocopiadora con superficie de 8,72 m².
- Aula de formación 1* con una superficie de 51,88 m²
- Aula de formación 2* con una superficie de 27,66 m²
- Aula de formación 3* con una superficie de 27,66 m².
- Cuatro despachos con las siguientes superficies: 12,36 m², 16,95 m², 15,27 m² y 20,80 m².
- Un aula de “Nuevas Tecnologías” con una superficie de 56,60 m².
- Tres cuartos de baños. El acceso a los mismos se realiza a través de un hall de 2,38 m², a través del cual se distribuyen tres cuartos de baños, dos de ellos diferenciados por sexo, y el tercero accesible. El cuarto de baño destinado a los hombres cuenta con 7,03 m². El cuarto de baño accesible cuenta con 4,34 m², y el aseo de las mujeres cuenta con 4,64 m².

Estas tres aulas pueden unirse, formando una sola de 107,2 m², gracias a que están unidas por tabiques móviles, lo que permite adaptar su uso.

Cabe mencionar que las estancias destinadas a despachos, cuentan con el mobiliario necesario para las tareas o actividades que en ellos se realizan, básicamente compuesto de mesa, silla o sillas, armarios, y equipos informáticos. Los espacios destinados a aulas cuentan de igual forma con mobiliario adecuado para el fin asignado, compuesto de mesas y sillas para el total de alumnos, mesa y silla para el profesor, y armarios, así como encerado y pizarra digital, en dos de las tres aulas.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Furgoneta Volkswagen, de 9 plazas (Matrícula 7706 GLY)	Sede Down León – Amidown- C/ San Antonio s/n (Grupo Escolar Cervantes) 24008, León)
1	Furgoneta Mercedes- Benz, 9 plazas, (Matrícula 9042 HXX)	Sede Down León – Amidown- C/ San Antonio s/n (Grupo Escolar Cervantes) 24008, León)

C. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)	1.731,57 €	Empleabilidad
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)	11.571,43 €	Inclusión Vital en la Comunidad
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)	3.642,50 €	Familias



Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León Subvención Nominativa Plan de Servicios	40.873,24 €	Servicio de Atención a Familias, actuaciones de los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal e Información, coordinación y sensibilización comunitaria
Consejería de Empleo	10.917,24 € Subvención aplicada en dos ejercicios económicos. Periodo de ejecución del 31 de diciembre septiembre de 2020 a 30 de junio de 2021.	Contratación de personas desempleadas para el desarrollo de proyectos de interés general y social.
Fondo Social Europeo (FSE) y Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León	25.344,00 €	Itinerarios personalizados de apoyo al empleo para personas con discapacidad 2020
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro del Ayuntamiento de León para el desarrollo de actividades y proyectos en materia de acción social	3.311,58 €	Talleres Ocupacionales - Taller de Creatividad
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro del Ayuntamiento de León para la inserción laboral de personas con discapacidad	1.694,35€	Acción formativa Personal Operario de Tareas Básicas
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro del Ayuntamiento de León para proyectos y acciones en materia de salud.	2.398,95	"Atención durante el confinamiento y post confinamiento a personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual afín de Amidown"

D. Concierto con la Administración Pública (Consejería de Educación)

Origen	Importe	Aplicación
Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León	150.368,07 €	Concierto Educativo para el primer y segundo curso del Programa de Formación Profesional Básica en el perfil "Servicios Auxiliares Administrativos"



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
El desempeño de los cargos de la Junta Directiva, será de carácter gratuito (Art. 15 de los Estatutos de la Entidad)		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
No se ha dado este supuesto, por lo que ningún miembro de Junta Directiva ha percibido retribución ninguna por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

En los artículos 5 y 6 del Capítulo Segundo de los Órganos Directivos y la Forma de Gobierno de los Estatutos de la entidad, se recogen los siguientes aspectos:

Art.5.- La asociación, estará regida por la Asamblea General de socios y la Junta Directiva.

Art.6.- La Asamblea General de Socios es el órgano supremo de la Asociación y está integrado por los socios numerarios, los cuales adoptaran sus acuerdos por mayoría.

En relación a los diferentes servicios, centros o funciones en que se diversifica la actividad general de la entidad, cabe mencionar que está se estructura por departamentos, teniendo cada uno de ellos asignados los programas, proyectos y servicios, desarrollados por la entidad.

Los Departamentos y los principales programas o proyectos desarrollados son los siguientes:

- **Dpto. de Administración:** gestión general en las áreas económica, contable y administrativa de la entidad, así como la gestión de personal y la organización y planificación de las diversas actividades asociativas desarrolladas por la entidad.
- **Dpto. de Servicios de Atención Directa:** en el que se incluyen los servicios audición y lenguaje, apoyo escolar, apoyo formativo, estimulación temprana, intervención psicológica, actividad acuática, apoyo psicoeducativo individualizado, intervención neuropsicológica presencial, intervención neuropsicológica semi presencial.
- **Dpto. de Atención a Familias:** en el que se incluye la recepción de nuevas familias, orientación y asesoramiento en prestaciones sociales, subvenciones y ayudas a las familias que componen la entidad.
- **Dpto. de Formación:** en el que se incluyen:
 - Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Social (SEPAP) para menores de 16 años: este servicio comprende principalmente las siguientes actividades: "Grupos de Apoyo", "Teatro", "Ocio de Iniciación", y "Talleres Vacacionales"
 - Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Social (SEPAP) para mayores de 16 años: este servicio comprende principalmente las siguientes actividades: "SEPAP" (en horario de mañana de lunes a viernes), "Actividades de la Vida

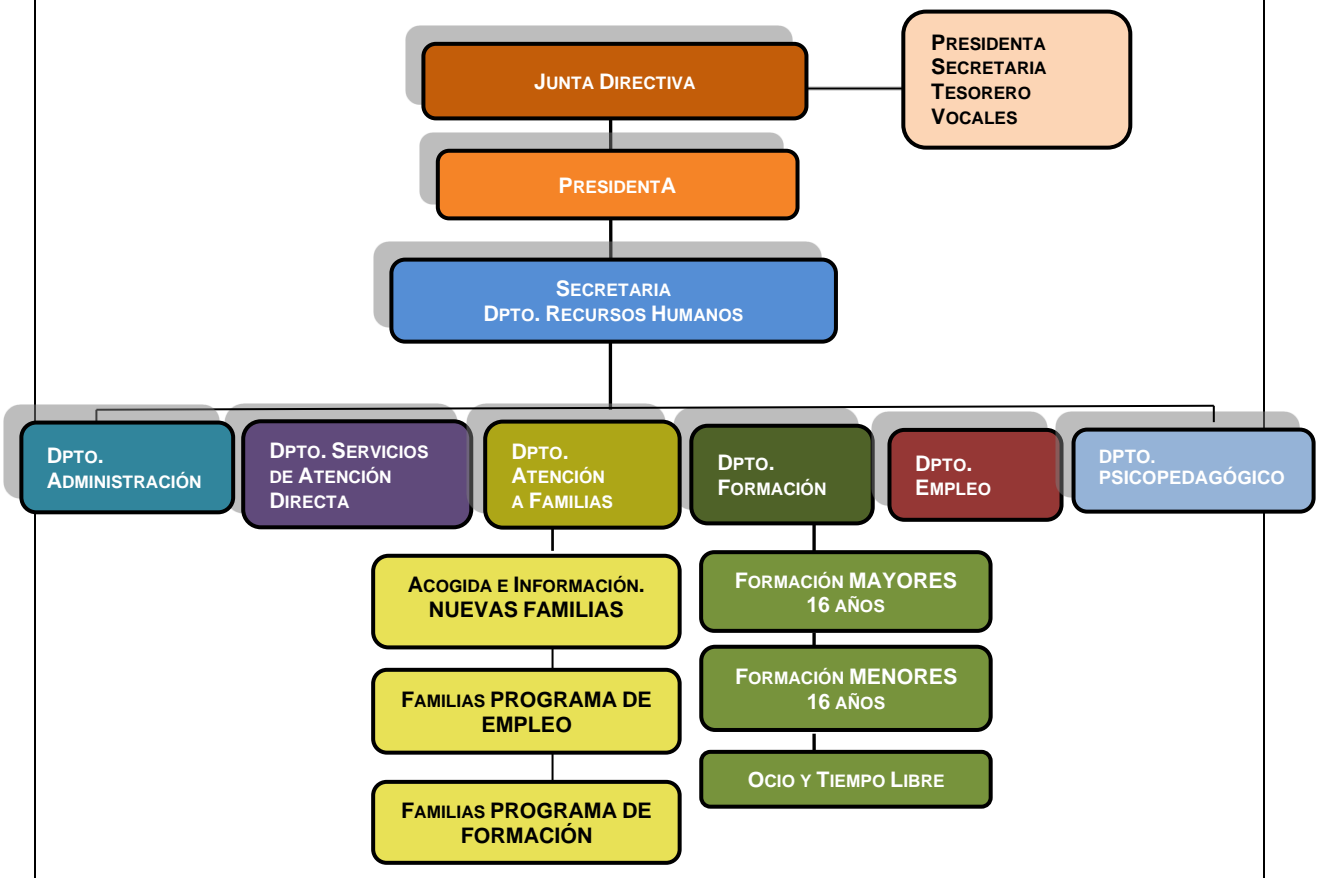


Diaria”, “Expresión Corporal y Psicomotricidad”, “Talleres Manipulativos”, “Transporte y Acompañamiento”, “Ocio de fin de semana”.

Dentro de este Dpto. también se incluyen otros programas formativos ejecutados por la entidad bien a través a través de subvención en régimen de concesión directa por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la acción formativa “Nuevas Tecnologías para el acceso al empleo”.

- Dpto. de Empleo: dentro del cual se incluye las actividades del SEPAP del Grupo de Empleo las actuaciones en materia de prospección laboral, y búsqueda de empleo para las personas usuarias de la entidad, el Empleo con Apoyo en el caso de existir contratación, la intermediación laboral o visitas de seguimiento, y las clases semanales de refuerzo.
- Dpto. Psicopedagógico: en este se incluyen diferentes iniciativas una de ellas es los “Grupos de Familias” en el que se trabajan diferentes temas de interés relacionados con la discapacidad. También se trabaja con los grupos de usuarios de la entidad y para los cuales se desarrollan actuaciones encaminadas al cambio.

A continuación, se refleja el Organigrama de la entidad





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
D^a Joana Cardoso Sánchez	Presidenta	D.N.I.:
D^a Mónica Ramos González	Secretaria	D.N.I.:
D. Raúl Fuentes Carro	Tesorero	D.N.I.:
D^a Pilar Rodríguez García	Vocal	D.N.I.:
D^a Lidia Aroa Bajo Álvarez	Vocal	D.N.I.: